GUÍA DE JUVENTUDES

DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN BOLIVIA

NACIONES UNIDAS
BOLIVIA

Título de la publicación:
Guía Especializada del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia sobre el Enfoque de Juventudes.

Publicado por: Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia.

Desarrollado por: Grupo Interagencial de Juventudes de ONU Bolivia.

Elaboración y sistematización: Luis Xavier Avalos Bozo e Isabella Cabal Mazuera.

Edición y corrección de estilo: Erika Roade Vázquez

Diseño y diagramación: Victoria Alejandra Iori Beltrán Someda

Foto de portada: UNFPA Bolivia.

Coordinación y aportes: Miguel Ángel Cortez, Carolina Olivares Agreda, Inti T. Rioja Guzmán, Lina Beltrán, Adán Pari, Hasan López, Fabián Mostacedo, Vanessa Montaño, Michele Delgado, María René Tapia, Daniela Villarpando Stumpf, Karen Peña, Milenka Ocampo y Juan Pablo Castillo.

Agencias y oficinas participantes: UNICEF, UNFPA, UNV, PNUD, CINU y OCR

Primera edición: Agosto de 2025

Este documento contribuye a la estrategia "Juventud 2030" impulsada por la Oficina de Naciones Unidas para la Juventud.

Se permite la reproducción total o parcial de este material (gráficos, tablas, ilustraciones, fotografías y texto) siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes de propiedad al Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia y sus agencias, fondos y programas.

Esta publicación es de distribución gratuita.

Prohibida su venta.

La Paz, Bolivia

2025

©Foto: ONU Bolivia

ÍNDICE

01 Introducción 7

02 Antecedentes 10

2.1. Composición demográfica y urbanización de la juventud en Bolivia 11
2.1.1. Resumen del Censo de Población y Vivienda 2024 12
2.1.2. Bolivia: Estudio Temático de la Juventud del INE y UNFPA (2018) 14
2.1.3. Encuesta Mundial de Valores del Centro de Investigaciones de la Vicepresidencia (2018) 17
2.1.4. Encuesta de Hogares del INE (2011-2022) 18

03 Dossier de conceptos y definiciones 21

3.1. Joven desde la condición social 23
3.2. ¿Joven o juventudes? 24
3.3. Perspectiva de juventudes 26
3.4. Enfoque de juventudes 27
3.5. Enfoque de género desde la mirada de la juventud 28
3.6. Transiciones juveniles 29
3.7. Trayectorias juveniles 30
3.8. Desencanto político juvenil 31
3.9. Adultocentrismo 32
3.10. Juvenilismo 33
3.11. Reconocimiento de edad 34
3.12. Juvenólogos 35

3.13.	Juvenicidio	36
3.14.	Organización juvenil	37
3.15.	Agrupación juvenil	38
3.16.	Movimiento social juvenil	39
3.17.	Participación juvenil	40
3.18.	Movimientos juveniles por el medio ambiente y cambio climático	41
3.19.	Programas de juventud	42
3.20.	Juventudes y políticas públicas	43
3.21.	Enfoque de ciclo de vida	44
3.22.	Acción afirmativa	45
3.23.	Acción correctiva	46
3.24.	Ley de juventud	47
3.25.	Instituto o Dirección de juventud	48
3.26.	Bono demográfico	49
3.27.	Dividendo demográfico	50
3.28.	Habilidades para la vida	51
3.29.	Proyectos de vida	52
3.30.	Entornos propicios	53
3.31.	Las discapacidades desde el enfoque de juventudes	54
3.32.	Juventudes en conflicto con la ley	55
3.33.	Intergeneracional	56
3.34.	Interseccionalidad	57
3.35.	No dejar a nadie atrás (LNOB)	58
3.36.	Gestión basada en resultados	59
3.37.	Indicadores y sus tipos (con énfasis en juventudes)	60
3.38.	Educación integral de la sexualidad	62
3.39.	Masculinidades plurales y diversas	63
3.40.	Innovación social juvenil	64
3.41.	Economía naranja y juventudes	64
3.42.	Juventudes en contextos de crisis humanitaria	65
3.43.	Juventudes desde la interculturalidad	65
3.44.	Miscelánea - Otros conceptos relevantes	66
3.43.1.	Participación juvenil	66
3.43.2.	Empoderamiento juvenil	66
3.43.3.	Resiliencia juvenil	67
3.43.4.	Violencia Basada en Género (VBG) y Juventudes	67
3.43.5.	Paternidades corresponsables	67
3.43.6.	Digitalización e inclusión social	67

04 Marco normativo para las juventudes 69

4.1. Normas internacionales 71
4.1.1. Convención sobre los Derechos de los Niños y Niñas (CDN, 1989) 72
4.1.2. Agenda 2030 (2015) 75
4.1.3. Convención Iberoamericana de la Juventud (2005) 79
4.2. Normas nacionales 81
4.2.1. Constitución Política del Estado 81
4.2.2. Ley N° 1768 - Código Penal de Bolivia 83
4.2.3. Ley N° 054 de Protección Legal a Niñas, Niños y Adolescentes 85
4.2.4. Ley N° 070 de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez 86
4.2.5. Ley N° 348 - Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia 87
4.2.6. Ley de la Juventud N° 342 89
4.2.7. Decreto Supremo N° 2114 90
4.2.8. Código de las Familias y del Proceso Familiar (Ley N° 603) 92
4.2.9. Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0206/2014 93
4.2.10. Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES - 2021-2025) 95
4.2.11. Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de la Juventud (PMDIJ 2021-2025) de Bolivia 96
4.2.12. El Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para Vivir Bien 2023-2027 98
4.2.13. Ley N° 341 de Participación y Control Social 100
4.2.14. Otros 101

05 Metodologías y mecanismos programáticos implementados por la ONU en Bolivia 102

5.1. U-Report en Bolivia 104
5.2. UPSHIFT en Bolivia 105
5.3. Learning to Earning en Bolivia 107
5.4. Generation Unlimited (Gen U) en Bolivia 109
5.5. Modelo MUITF en Bolivia - UNFPA 111

5.6. Programa Municipal del UNFPA en Bolivia 112
5.7. Programa Cuatro Pasos – Toolkit de UNFPA en Bolivia 115
5.8. EIS - UNFPA 120
5.9. Gestión Participativa Juvenil en Atención Integral de Adolescentes (GPJA) - UNFPA 122
5.10. EIS fuera de la escuela - UNFPA 125
5.11. EIS para jóvenes con discapacidad - UNFPA 128
5.12. Masculinidades en población joven - UNFPA 131
5.13. Inteligencia colectiva - PNUD 134

06 Herramientas de seguimiento, evaluación y aprendizaje (SEA) 137

6.1. Matriz de Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (SEA) 139
6.2. Hoja de ruta locales y nacionales para la juventud (PNUD) 140
6.3. Directrices para el seguimiento y evaluación de la ley de juventud 141
6.4. Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien de la Juventud (2021-2025) 142

07 Recomendaciones de incorporación 146

08 Conclusiones 151

09 Referencias Bibliográficas 154

10 Anexo 163

01

INTRODUCCIÓN

La ***Guía de Juventudes*** es un análisis profundo de la realidad social y demográfica del país, con un énfasis especial en su población joven.

Utilizando información proveniente de censos, estudios temáticos y encuestas, el documento presenta un panorama detallado sobre los desafíos y oportunidades que enfrentan las juventudes bolivianas. Además, conecta esta realidad local con compromisos globales promovidos a través del Pacto del Futuro y la Declaración para las Generaciones Futuras, ambas iniciativas de las Naciones Unidas, aprobadas en septiembre de 2024, las cuales buscan garantizar un futuro sostenible, justo e inclusivo para las generaciones venideras.

El análisis comienza destacando la composición demográfica del país, en la cual predomina una población joven en un proceso de urbanización acelerada. Estas ciudades, como La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, concentran a grandes sectores de la población, lo que genera enormes desafíos para garantizar empleo, acceso a vivienda adecuada y servicios básicos, todos esenciales para una mejor calidad de vida. Aunque se reconocen logros como las altas tasas de alfabetización, persisten barreras significativas relacionadas con el acceso y la calidad educativa, especialmente en áreas rurales y entre jóvenes en situación de vulnerabilidad. Las brechas de género resaltan aún más estas desigualdades; las jóvenes enfrentan mayores obstáculos para continuar sus estudios, lo que subraya la importancia de desarrollar políticas educativas más inclusivas y equitativas.

El contexto laboral está marcado por una alta informalidad y subempleo, lo que limita las oportunidades de acceso a empleos formales, especialmente para la población joven. Aunque existe un interés creciente por el emprendimiento como una alternativa, este se ve restringido por la falta de recursos y formación específica, representando un desafío para aprovechar el potencial del bono demográfico del país.

Por otro lado, la salud sexual y reproductiva sigue siendo un tema crítico debido a preocupantes tasas de embarazo adolescente y un acceso limitado a servicios esenciales, sobre todo en áreas rurales e indígenas. Esto enfatiza la necesidad de reforzar los servicios y promover programas de educación integral en sexualidad.

Las y los jóvenes bolivianos se muestran activos en movimientos sociales y comunitarios, aunque se percibe un desencanto hacia las estructuras políticas tradicionales.

En cuanto a valores, predomina una actitud conservadora, especialmente en temas de género, así como una desconfianza hacia personas de otras nacionalidades, más pronunciada en sectores con menor acceso educativo.

La guía contextualiza estos temas dentro del marco global del Pacto del Futuro, que establece objetivos como el desarrollo sostenible, la reducción de desigualdades y la promoción de la paz y la seguridad internacional. También destaca los principios rectores de la Declaración para las Generaciones Futuras, que enfatizan la solidaridad intergeneracional y la responsabilidad colectiva, asegurando que las decisiones actuales no comprometan el bienestar de las generaciones futuras.

Este documento ofrece un recorrido estructurado, desde el análisis de antecedentes y conceptos clave, hasta el examen de normativas nacionales e internacionales relacionadas con las juventudes. También detalla las metodologías y mecanismos programáticos implementados en Bolivia, junto con herramientas para el monitoreo, la evaluación y el aprendizaje en el marco de las agencias de la ONU. Finalmente, presenta recomendaciones estratégicas para fortalecer el sistema educativo, promover empleos dignos, mejorar el acceso a servicios de salud y garantizar la participación activa de las juventudes en la toma de decisiones.

La *Guía de Juventudes* se posiciona como una herramienta fundamental para comprender las dinámicas que afectan a la población joven boliviana, e inspirar políticas públicas basadas en evidencia. Este esfuerzo no solo busca responder a las necesidades inmediatas, sino también establecer las bases para un desarrollo sostenible que beneficie tanto a las generaciones presentes como a las futuras.

02

ANTECEDENTES

2.1.

Composición demográfica y urbanización de la juventud en Bolivia

Las juventudes representan, aproximadamente, un tercio de la población en Bolivia, una proporción significativa que destaca su papel central en el presente y futuro del país. A continuación, se presentan datos clave que muestran cómo las dinámicas demográficas, sociales y económicas afectan directamente a este grupo poblacional:

Según el Censo de Población y Vivienda 2024, Bolivia atraviesa una etapa de bono demográfico, con una población mayoritariamente joven y un proceso de urbanización acelerado que plantea retos relacionados con el acceso a vivienda, educación y empleo. Por su parte, el Estudio Temático de la Juventud del INE y UNFPA (2018) señala aspectos relevantes, como las altas tasas de embarazo adolescente, el subempleo juvenil y las dificultades de acceso a servicios de salud, especialmente en áreas rurales.

En cuanto a valores y percepciones, la Encuesta Mundial de Valores muestra una población joven que mantiene posturas conservadoras en temas de género, aunque más abierta al cambio y a la participación social. Además, la Encuesta de Hogares del INE (2011-2022) revela cambios importantes en la estructura familiar, como el aumento de hogares monoparentales liderados por mujeres y la disminución de la población infantil, lo que refleja una evolución en las dinámicas sociales y familiares.

Estos datos resaltan la importancia de priorizar a las juventudes en las políticas públicas, promoviendo su desarrollo integral en educación, empleo y salud, asegurando condiciones que les permitan aprovechar plenamente su potencial para contribuir al crecimiento y bienestar del país.

2.1.1.
Resumen del Censo de Población y Vivienda 2024

El censo de 2024 proporcionó información actualizada sobre la estructura demográfica y socioeconómica del país, revelando tendencias clave en la composición de la población, su distribución geográfica y los desafíos que enfrenta en términos de educación, empleo y urbanización.

Población total:

- Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2024, Bolivia cuenta con una población total de

11.365.333

habitantes (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2024).

Estructura etaria:

- **Población joven:**

  La población de entre 18 a 28 años se estima en aproximadamente

  3.393.786

  habitantes, representando el 30% del total (INE, 2024). Esta estimación se basa en la distribución etaria del censo, que indica que el 28.5% de la población tiene menos de 15 años y el 64.5% se encuentra en el rango de 15 a 64 años.

- **Mediana de edad:**

  La mediana de edad en el país se sitúa en 25 años, reflejando una sociedad predominantemente joven. Este cálculo se realizó a partir de la estructura por edades reportada en el censo (INE, 2024).

Distribución geográfica:

- **Urbanización:**

  Se estima que alrededor del

  70%

  de la población reside en áreas urbanas, manteniendo la tendencia creciente hacia la urbanización. (Fuente: Análisis de datos de "Bolivia: Proyecciones de población urbana y rural por departamento, 2015-2020" del INE y la concentración poblacional en las ciudades principales según el Censo 2024).

- **Densidad poblacional:**

  Mayor concentración en departamentos como

Santa Cruz
3.122.605
habitantes

La Paz
3.030.917
habitantes

Cochabamba
2.016.357
habitantes

(Fuente: Censo boliviano de 2024)

Economía y empleo:

La economía boliviana enfrenta retos particulares en la población joven, con implicancias importantes para el desarrollo futuro:

- La Población Económicamente Activa (PEA) joven representa cerca del

  40%

  del total, pero se enfrenta a limitaciones como altas tasas de informalidad y subempleo (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 2022).

Educación:

- **Tasa de alfabetización:**

  Se estima que se mantiene en un rango similar al censo de 2012, alrededor del

  91%

  en personas mayores de 15 años.

  (Fuente: "Bolivia avanza en la reducción del analfabetismo" - Agencia Boliviana de Información, 2023. Se asume que no hubo cambios drásticos en la tasa de alfabetización en los últimos años).

- **Escolaridad promedio:**

  Se estima que la escolaridad promedio ha aumentado a

  10 años,

  considerando la tendencia de crecimiento observada en los últimos años y las políticas educativas implementadas en Bolivia. (Fuente: Proyecciones basadas en datos del "Informe de Desarrollo Humano 2020" del PNUD y el "Anuario Estadístico de Educación 2022" del Ministerio de Educación de Bolivia).

Consideraciones más relevantes:

Bono demográfico:

Bolivia se encuentra en una fase de bono demográfico, lo que implica una oportunidad única para el desarrollo económico si se invierte adecuadamente en la juventud (PNUD, 2020).

Desafíos en educación y empleo:

A pesar de los avances, persisten brechas significativas en la calidad educativa y en la inserción laboral de las juventudes, especialmente en áreas rurales (OIT, 2022).

Urbanización acelerada:

El crecimiento de las áreas urbanas requiere una planificación estratégica para garantizar acceso a vivienda, servicios básicos y oportunidades económicas que permitan mejorar la calidad de vida de la población joven.

Los datos del Censo 2024 confirman que las juventudes bolivianas son un pilar fundamental para el desarrollo sostenible del país. No obstante, su potencial sólo podrá ser aprovechado plenamente si se implementan políticas públicas integrales y basadas en evidencia, que prioricen su desarrollo educativo, económico y social. En este sentido, el bono demográfico y la urbanización acelerada presentan tanto oportunidades como desafíos, que deben ser abordados con enfoque de equidad y sostenibilidad.

2.1.2. Bolivia: Estudio Temático de la Juventud del INE y UNFPA (2018)

Este estudio, publicado en 2018 por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), profundiza en las condiciones de vida, necesidades y aspiraciones de las juventudes bolivianas presentando hallazgos significativos para la formulación de políticas públicas. El estudio analiza la situación de las personas jóvenes en áreas como educación, salud, empleo y participación social, con el objetivo de caracterizar a la población joven de 15 a 29 años en Bolivia, visibilizar sus necesidades y desafíos, y orientar la toma de decisiones para el diseño e implementación de políticas públicas que promuevan su desarrollo integral.

©Foto: ONU Bolivia

Datos más importantes:

Educación:

- **Deserción escolar:**
  La tasa de deserción en el nivel secundario supera el **20%**, influenciada por factores económicos y socioculturales. En América Latina, la deserción es mayor, con una tasa de **37%**. Mundialmente, la tasa es de **16%**.

37%

- **Brechas de género**
  Las **mujeres jóvenes** enfrentan mayores obstáculos para acceder y permanecer en el sistema educativo.

Participación y ciudadanía:

- **Participación política:**
  Los jóvenes muestran **baja participación** en procesos políticos formales, aunque están más involucrados en movimientos sociales y comunitarios.

- **Acceso a tecnología:**
  El uso de internet y redes sociales es **alto**, representando una herramienta potencial para la movilización y el acceso a información.

Empleo y economía:

- **Desempleo juvenil:**
  Se estima en alrededor del **8%**, pero el subempleo y la informalidad afectan a más del **60%** de las y los jóvenes trabajadores. En América Latina y alrededor del mundo, la tasa de desempleo juvenil es del **13%**.

- **Emprendimiento juvenil:**
  Existe un creciente interés en **iniciativas emprendedoras**, pero faltan recursos y capacitación.

Salud sexual y reproductiva:

- **Embarazo adolescente:**
  Bolivia tiene una de las tasas más altas de la región, con **89 nacimientos** por cada **1,000 mujeres** de **15 a 19 años**. Esta tasa es mucho mayor que la de América Latina, 2.3 por cada 1,000 mujeres, y la mundial, 1.5 por cada 1,000 mujeres.

- **Acceso a servicios de salud:**
  Limitado, especialmente en **zonas rurales y comunidades indígenas.**

Consideraciones más relevantes:

Necesidad de políticas integrales:

Es crucial desarrollar estrategias que aborden de manera holística las necesidades educativas, laborales y de salud de las y los jóvenes.

Empoderamiento y participación:

Fomentar espacios para la participación activa de las juventudes en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas.

Igualdad de oportunidades:

Implementar programas específicos que reduzcan las brechas de género y apoyen a grupos vulnerables, incluyendo poblaciones indígenas y rurales.

Los datos recopilados subrayan la importancia de invertir en la población joven como pilar fundamental para el desarrollo sostenible de Bolivia. El potencial demográfico actual ofrece una ventana de oportunidad que, si se gestiona adecuadamente, puede conducir a avances significativos en términos económicos y sociales.

Recomendaciones:

- **Fortalecer el sistema educativo:**
  Mejorar la calidad y accesibilidad de la educación en todos los niveles, con especial atención a la retención escolar y la educación técnica.
- **Promover el empleo juvenil digno:**
  Crear políticas que faciliten la inserción laboral de las personas jóvenes en el sector formal y apoyen el emprendimiento.
- **Mejorar el acceso a la salud:**
  Ampliar y fortalecer los servicios de salud sexual y reproductiva, garantizando información y atención de calidad.
- **Fomentar la participación juvenil:**
  Establecer mecanismos que incentiven la participación de las y los jóvenes en espacios políticos y sociales.

En ese sentido, es imperativo que las instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales y la sociedad civil trabajen de manera conjunta y coordinada para aprovechar el potencial de la juventud boliviana, asegurando un futuro próspero y equitativo para todas y todos.

2.1.3.
Encuesta Mundial de Valores del Centro de Investigaciones de la Vicepresidencia (2018)

En Bolivia, la Encuesta Mundial de Valores realizada por el Centro de Investigaciones de la Vicepresidencia (2018) permite tener una comprensión respecto a la ideología y valores que tienen las y los jóvenes. La encuesta, recoge información específica de adolescentes entre 12 y 17 años. De acuerdo con la encuesta, en Bolivia predominan los valores conservadores. En relación a esto, el país destaca por tener valores más bajos de autoexpresión que otros países de América Latina, pero valores más altos que otros países de la región, en el eje que va de lo religioso hacia lo secular. La mayoría de la población se considera religiosa y la creencia en Dios es prácticamente universal. Adicionalmente, las personas religiosas tienden a dudar más de las ventajas de la ciencia.

A su vez, persisten valores tradicionales de género. Las mujeres son asociadas con un rol reproductivo y vinculado a las tareas del hogar. Respecto a esto, no existen indicios de cambio en actitudes o responsabilidades. A pesar de ello, los bolivianos rechazan la limitación de mujeres en la esfera pública. Además, las personas con mayor educación, y/o con madres con mayor educación, rechazan con mayor firmeza las ideas de inequidad.

Otro punto significativo obtenido de la encuesta es el hecho de que las y los bolivianos tienen poca confianza en otras personas, tanto cercanas como extrañas. La confianza en el otro, es más baja hacia personas con otra nacionalidad y tiende a ser más baja en los sectores con menos educación y las áreas rurales. Y en ese sentido, las personas jóvenes bolivianas muestran apertura hacia personas de otras nacionalidades. Esta desconfianza varía dependiendo de la identidad de la persona. Las mujeres son más desconfiadas que los hombres, lo cual se reporta, está conectado con su mayor vulnerabilidad a la violencia - tanto sexual como de género -. Adicionalmente, las y los más jóvenes tienden a confiar más en otras personas y en las instituciones del Estado. Esta confianza también es más prevalente en áreas rurales.

A pesar de la baja confianza en la sociedad, los niveles de participación de las y los bolivianos en asociaciones y organizaciones de distinto tipo son más altos. Adicionalmente, la participación en asociaciones tiende a ser más frecuente entre quienes se identifican como parte de un pueblo indígena u originario y entre las y los jóvenes. De forma precisa la encuesta observa cómo a temprana edad el asociacionismo es más alto que en edades más avanzadas.

En Bolivia, el nivel de orgullo nacional es comparativamente más alto. Las y los bolivianos promedio sienten un vínculo con la comunidad política nacional. Este nivel de orgullo es mayor en personas que tienen mejores oportunidades y condiciones de vida.

La población boliviana adicionalmente, tiende a escoger la conservación económica por encima del desarrollo económico, reflejando una inclinación hacia la estabilidad y la preservación de recursos frente a la búsqueda de crecimiento acelerado.

©Foto: FAO Bolivia

2.1.4.
Encuesta de Hogares del INE (2011-2022)

La Encuesta de Hogares es una herramienta estadística clave realizada anualmente por el Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia. **Esta encuesta tiene como objetivo principal recopilar información detallada sobre las características demográficas, sociales y económicas de los hogares bolivianos, permitiendo un análisis exhaustivo de la estructura familiar y las dinámicas poblacionales del país.** Los resultados más recientes, correspondientes al año 2021, fueron publicados en 2022 y reflejan cambios significativos en la composición de los hogares y las tendencias demográficas a lo largo de la última década.

En Bolivia hay

3.29

personas por hogar, **3.28** en lugares urbanos y **3.28** en rurales.

De estos hogares, en todo el país 42.1% están compuestos de un tipo de familia con núcleo completo, 14.0% son familias monoparentales y 11.4% son hogares extendidos. El porcentaje de familias con núcleos completos y hogares extendidos se mantiene relativamente estable en las áreas urbanas y rurales. A pesar de esto, en las áreas urbanas, el 16.2% de familias son monoparentales, mientras que en las áreas rurales estas familias constituyen el 8.7%.

En estas familias, el 30.1% son lideradas por mujeres. Adicionalmente, de las familias monoparentales, el 84% tienen mujeres como jefas de familias. Cuando las familias tienen núcleos completos, solo el 8% son lideradas por mujeres, y de los hogares extendidos el 36.4% son lideradas por mujeres. En las áreas rurales el número de mujeres que lideran familias es de 24%. La disminución de familias lideradas por mujeres se debe principalmente a una baja en número de mujeres que lideran familias con núcleos completos (5.9% en áreas rurales vs. 8.9% en áreas urbanas) y familias con hogares extendidos (21.5% en área rurales vs. 42.5% en áreas urbanas).

Otros datos importantes en la Encuesta implican una disminución de la población infantil de 33.6% en 2011 a 29.3% en 2021. Este modelo pasa a ser más significativo en las áreas urbanas ya que la relación entre adultos mayores y población infantil es mayor en estas áreas. A pesar de esto, la población en Bolivia es relativamente joven, con una edad media de 30.1 años.

La Encuesta de Hogares del INE (2011-2022) ofrece una radiografía precisa de la estructura y dinámica de los hogares bolivianos, información que es esencial para comprender el contexto en el que crecen y se desarrollan las juventudes.

La disminución de la población infantil y el predominio de mujeres como lideresas de hogares, especialmente en contextos urbanos, evidencian transformaciones sociales que requieren políticas públicas adaptadas. Para las juventudes, estos datos son cruciales para diseñar estrategias enfocadas en mejorar el acceso a educación, empleo digno y servicios de salud, con especial atención a las diferencias entre áreas rurales y urbanas. Además, la alta participación de mujeres en la jefatura de hogares monoparentales subraya la necesidad de políticas con enfoque de género que reduzcan desigualdades y promuevan el desarrollo integral de las familias jóvenes.

En conclusión, las y los jóvenes bolivianos constituyen un recurso vital para el progreso del país, no solo por su número, sino también por su potencial transformador. No obstante, los retos persistentes en áreas como la educación, el empleo, la salud y la participación activa ponen de manifiesto la urgencia de implementar políticas públicas que respondan a sus necesidades específicas. La actual etapa de bono demográfico brinda una oportunidad histórica para potenciar el rol de las juventudes en el desarrollo sostenible, garantizando que sus aportes tengan un impacto duradero tanto en el presente como en el futuro.

Además, los cambios en la estructura social, como el creciente liderazgo femenino en los hogares y las modificaciones en la composición etaria, junto con las actitudes y valores predominantes entre las y los jóvenes, plantean nuevas demandas para las políticas públicas. Es indispensable que estas incluyan enfoques integrales e inclusivos que promuevan la igualdad de oportunidades, reduzcan las brechas sociales y fomenten la participación juvenil en los procesos de toma de decisiones.

Invertir en las juventudes bolivianas significa, no solo atender sus necesidades actuales, sino también construir un camino hacia una sociedad más equitativa e inclusiva. Esto requiere un esfuerzo coordinado entre el gobierno, las organizaciones internacionales y la sociedad civil para garantizar un entorno en el que las y los jóvenes puedan desarrollar plenamente su potencial y contribuir al bienestar colectivo del país.

©Foto: UNFPA Bolivia

03

DOSSIER DE **CONCEPTOS Y DEFINICIONES**

Este apartado reúne una serie de

conceptos

fundamentales que ayudan a comprender las **múltiples dimensiones de las juventudes,** destacando su diversidad y complejidad en diferentes contextos sociales, económicos y culturales.

La información presentada establece un marco conceptual sólido que facilita el diseño e implementación de políticas públicas y programas enfocados en las juventudes, asegurando un enfoque inclusivo, equitativo y basado en derechos.

Entre los temas abordados se encuentran las transiciones y trayectorias juveniles, el empoderamiento, la participación, y enfoques transversales como la perspectiva de género, la interseccionalidad y las masculinidades diversas. Además, se examinan desafíos específicos como el desencanto político, el adultocentrismo y el juvenicidio, junto con propuestas para fomentar entornos propicios y habilidades esenciales para la vida.

Esta recopilación no solo permite una comprensión más profunda de las realidades que enfrentan las juventudes, sino que también visibiliza las oportunidades y retos inherentes a esta etapa de vida. Al estructurar y contextualizar estos conceptos, se busca aportar herramientas prácticas y teóricas que promuevan la inclusión activa de las juventudes en la construcción de una sociedad más justa y sostenible.

3.1.
Joven desde la condición social

Desde la perspectiva de la condición social, el **término "joven" trasciende la definición basada únicamente en la edad biológica, abarcando un conjunto de factores sociales, económicos y culturales** que moldean el proceso de transición hacia la vida adulta.

©Foto: ONU Bolivia

La experiencia de la juventud varía considerablemente según los contextos socioeconómicos y culturales. En muchas ocasiones, barreras estructurales como la pobreza, la falta de oportunidades laborales y las desigualdades de género o etnia pueden extender esta etapa de transición (INE, 2024). Estas limitaciones pueden retrasar el acceso a los derechos y responsabilidades asociados con la adultez, configurando una condición de juventud que se prolonga más allá de los parámetros cronológicos habituales (PNUD, 2020).

En síntesis, desde esta perspectiva, la juventud se comprende como un estado transicional condicionado por factores externos que determinan el momento y las formas en que una persona se integra plenamente a la sociedad adulta. Este enfoque resalta la importancia de considerar las influencias sociales y estructurales al analizar las experiencias juveniles y sus trayectorias hacia la adultez (UNESCO, 2000).

3.2.

¿Joven o juventudes?

El término "joven" se refiere comúnmente a una categoría de edad o a una fase biológica y psicológica en la vida de una persona. Se asocia con el periodo de transición entre la niñez y la adultez, caracterizado por el crecimiento físico, la búsqueda de identidad y la preparación para asumir roles sociales. Sin embargo, este término puede resultar homogeneizador, ya que agrupa a todos los individuos en una etapa particular sin considerar las diferencias socioeconómicas, culturales, de género, étnicas y territoriales que influyen en las experiencias de cada joven.

Por otro lado, el concepto de "juventudes" subraya la diversidad dentro de lo que tradicionalmente se entiende como juventud. Reconoce que no existe una única forma de ser joven, sino múltiples maneras de vivir y experimentar esta etapa, dependiendo del contexto histórico, social y cultural. Este término enfatiza las diferencias estructurales y sociales que condicionan las oportunidades y desafíos que enfrenta cada grupo de jóvenes. Por ejemplo, las juventudes rurales pueden tener necesidades y realidades muy distintas a las de las juventudes urbanas, o las juventudes indígenas a las de sectores privilegiados.

En Bolivia, la Ley N.º 342 de la Juventud **define a las personas jóvenes como aquellas comprendidas entre los 16 y 28 años de edad** (Asamblea Legislativa Plurinacional, 2013). Esta ley tiene como finalidad lograr que las jóvenes y los jóvenes alcancen una formación y desarrollo integral en condiciones de libertad, respeto, equidad, inclusión, intraculturalidad, interculturalidad y justicia para Vivir Bien, a través de políticas públicas y de una activa y corresponsable participación en la construcción y transformación del Estado y la sociedad.

El uso del término "juventudes" implica que las políticas públicas y los programas dirigidos a jóvenes deben ser flexibles y adaptados a esta pluralidad. Reconoce que no se trata de una categoría homogénea, sino de un conjunto de experiencias diversas, influenciadas por diferentes factores (Filardo, 2018).

©Foto: ONU Bolivia

Elección del **término**

El uso de uno u otro término dependerá del enfoque que se quiera dar. Si se está hablando de un individuo o de una categoría etaria específica, “joven” puede ser adecuado. En cambio, si se quiere resaltar la diversidad y la pluralidad de experiencias, “juventudes” es más inclusivo y refleja la complejidad social de esta etapa de la vida. En el contexto actual, se tiende a preferir el uso de “juventudes” en los discursos sociales y académicos para reflejar esta riqueza de experiencias.

En resumen, mientras que “joven” se refiere a una categoría etaria específica, “juventudes” engloba la diversidad de experiencias y realidades que viven las personas jóvenes, reconociendo las múltiples identidades y contextos que las conforman. Este enfoque es esencial para el diseño de políticas públicas inclusivas que respondan a las necesidades particulares de las distintas juventudes en Bolivia.

3.3.

Perspectiva de juventudes

La perspectiva de juventudes es una propuesta teórica y conceptual en construcción en América Latina. Esfuerzos regionales han planteado sus primeras definiciones. Por ejemplo, el Instituto Mexicano de la Juventud (2020) planteó que se puede entender como:

Es la **visión práctica y metodológica** que permite identificar, desarrollar y fomentar prácticas sociales y mecanismos jurídicos e institucionales que garanticen que las y los jóvenes sean reconocidos como sujetos de derecho, con capacidad de agencia y libertad para el pleno desarrollo de su proyecto de vida.

Ello considerando sus preocupaciones y expectativas en un marco que propicie el respeto, la inclusión y tolerancia hacia su diversidad y la reducción sistemática de las desigualdades que históricamente han enfrentado, para así alcanzar su bienestar, facilitar sus transiciones en el curso de vida y promover su participación efectiva como parte sustantiva del devenir nacional. (IMJUVE,2020)

Esta definición incorpora el enfoque de curso de vida, de derechos y de género, para que instancias, agencias, organismos y otros puedan trabajar programas y proyectos desde su creación hasta su evaluación.

3.4.
Enfoque de juventudes

Es una aproximación tanto teórica como práctica que busca entender y abordar la juventud desde una perspectiva plural, reconociendo la diversidad que caracteriza a este grupo social y resaltando la relevancia de los contextos específicos en los que se desarrollan. Este enfoque propone un cambio de paradigma al alejarse de la noción homogénea y universal de la juventud como una simple etapa biológica o psicológica. En su lugar, asume que las juventudes constituyen una categoría social diversa, moldeada por factores culturales, económicos, de género, territoriales y de clase social (UNFPA, 2018).

©Foto: UNFPA Bolivia

La implementación del enfoque de juventudes se ha fortalecido a nivel latinoamericano en espacios especializados y en instancias de juventud, permitiendo diseñar estrategias que responden de manera más precisa a las realidades de las y los jóvenes. Este enfoque se basa en el cumplimiento de los derechos humanos, con el objetivo de garantizar que todas las juventudes puedan acceder a oportunidades equitativas y ejercer plenamente sus derechos en diferentes esferas sociales (PNUD, 2023).

En este sentido, el enfoque no solo visibiliza las diferencias al interior de este grupo, sino que también reconoce las desigualdades estructurales que condicionan las experiencias juveniles.

3.5.

Enfoque de género desde la mirada de la juventud

Un concepto que combina la perspectiva de género con el análisis de las experiencias juveniles, reconociendo que tanto el género como la etapa de la juventud son factores clave en la construcción de identidades y trayectorias vitales. Este enfoque tiene como objetivo visibilizar las desigualdades y las formas específicas de opresión que enfrentan las juventudes —mujeres, hombres, personas no binarias y de otras identidades de género— en función de las normas y expectativas sociales relacionadas con el género. Reconoce que las juventudes enfrentan desigualdades de género de manera diferenciada. (UNFPA, 2020).

La juventud es un momento clave para la exploración y expresión de la sexualidad. El enfoque de género desde la juventud también examina cómo las normas y expectativas de género influyen en las experiencias sexuales de las y los jóvenes.

Este enfoque resalta que las experiencias juveniles están profundamente influenciadas por las construcciones sociales de género, y que las desigualdades y opresiones de género afectan a las juventudes de manera diversa. Al adoptar este enfoque, las políticas y programas pueden ser más inclusivos y equitativos, promoviendo la igualdad de género y el empoderamiento de las juventudes en todas sus expresiones.

3.6.
Transiciones juveniles

Se refiere a los procesos y cambios que experimentan las personas jóvenes al pasar de la niñez a la vida adulta.

Estas transiciones incluyen una serie de hitos sociales, económicos, educativos, laborales, y personales que marcan el desarrollo y la integración de las y los jóvenes en la sociedad adulta. Sin embargo, este concepto va más allá de un simple cambio de edad y se entiende dentro de un contexto social, económico y cultural específico que influye en las oportunidades y desafíos que enfrentan las juventudes en su camino hacia la adultez.

Las **transiciones juveniles** se analizan como hitos de rupturas con el mundo creado por los adultos y las personas mayores, las nuevas identidades, los nuevos estilos de vida, el consumo, o las ayudas económicas a los jóvenes han roto con la forma tradicional de pasar a la vida adulta. (Benedicto y Morán, 2007). Este concepto se enfoca en analizar el paso de las personas jóvenes a la vida adulta y como las instituciones apoyan a facilitar esa transición.

3.7.
Trayectorias juveniles

Representan los recorridos que las personas jóvenes siguen a lo largo de su vida, abarcando aspectos clave como la educación, el trabajo, las relaciones familiares y sociales, y la participación cívica. A diferencia de las transiciones, que se refieren a momentos específicos de cambio, las trayectorias son procesos más amplios y continuos que incluyen múltiples etapas, decisiones y circunstancias que influyen en la vida de los jóvenes (Gonzales et. al., 2018).

Estas trayectorias son dinámicas y varían según el contexto socioeconómico, cultural y territorial. No son lineales ni homogéneas; cada joven puede tener una experiencia única marcada por sus condiciones de vida, oportunidades y las barreras que enfrenta (Gonzales et. al., 2018). El concepto de trayectoria motiva a investigadores a combinar y complementar metodologías. (León, et. al., 2018).

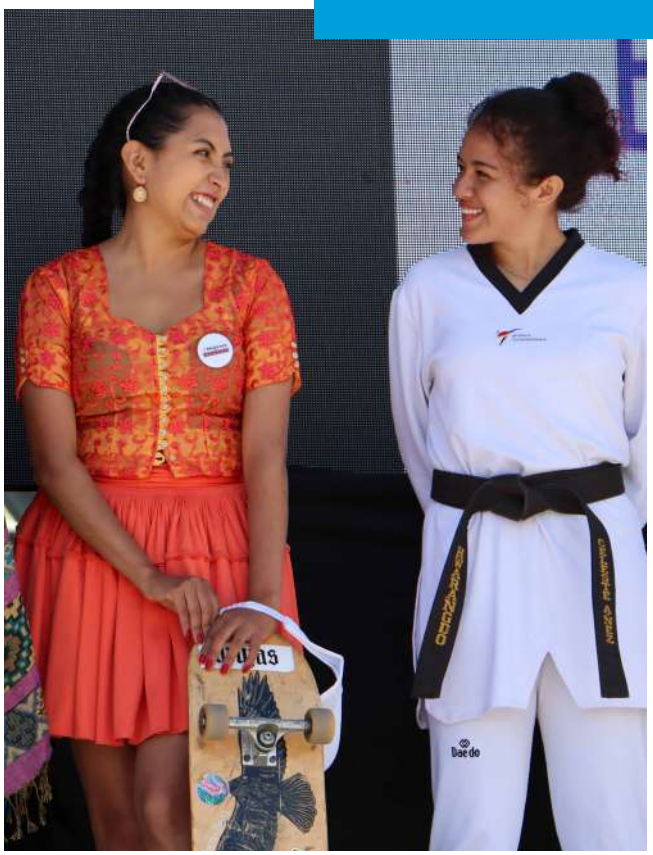

©Foto: ONU Bolivia

3.8.

Desencanto político juvenil

Este término hace referencia a la creciente desafección, apatía o desconfianza que muchas personas jóvenes experimentan hacia la política institucional y los actores tradicionales, como los partidos políticos, el gobierno, y otras instituciones democráticas. Este fenómeno se ha observado en diversos contextos alrededor del mundo y puede estar relacionado con la percepción de que las estructuras políticas no representan adecuadamente los intereses y preocupaciones de las juventudes, ni les ofrecen oportunidades significativas para participar en la toma de decisiones.

Además, un informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-2024) destaca que el desencanto con la democracia ha crecido entre los jóvenes de América Latina y el Caribe, aunque persiste su interés por los asuntos públicos. Este desencanto puede llevar a una menor participación electoral y a la búsqueda de nuevas formas de expresión política, como movimientos sociales o activismo digital, que consideran más efectivos para canalizar sus inquietudes y demandas.

3.9.
Adultocentrismo

Este enfoque considera a las personas jóvenes como individuos en un estado "incompleto" o de "transición" hacia la adultez, atribuyendo exclusivamente a las personas adultas el poder de decisión y autoridad.

Según Giroux (1998), el adultocentrismo establece una jerarquía generacional que otorga a las personas adultas un control desproporcionado sobre instituciones clave, como la educación, la política y la cultura, mientras que las juventudes son frecuentemente percibidas como inexpertas o incapaces de tomar decisiones trascendentales. Este paradigma, profundamente arraigado en las estructuras sociales, excluye a las personas jóvenes de los espacios de poder y de las discusiones que impactan directamente sus vidas.

En el contexto boliviano, esta dinámica se refleja en la limitada participación de las juventudes en la política formal. Por ejemplo, en las elecciones de 2014, de un total de 1.657 candidaturas a la Asamblea Legislativa Plurinacional, solo 189 correspondieron a jóvenes, y de ellos, únicamente 32 obtuvieron un escaño, predominando los cargos suplentes (Tapia Sanjinés, 2021). Esta subrepresentación limita las oportunidades de las juventudes para influir en las estructuras que las afectan y refuerza la idea de la juventud como una etapa de aprendizaje pasivo en lugar de un momento de agencia activa.

Reconocer y enfrentar el adultocentrismo es fundamental para fomentar una sociedad más inclusiva. Esto requiere transformar las estructuras que perpetúan esta jerarquía y crear espacios donde las voces jóvenes sean valoradas como fundamentales en los procesos de desarrollo social y cultural (Freire, 1970). Solo así será posible construir una sociedad más equitativa y democrática, en la que las juventudes no sean tratadas como simples receptoras de decisiones, sino como protagonistas del cambio.

3.10.
Juvenilismo

Este concepto hace referencia a un enfoque que **prioriza las experiencias, necesidades y perspectivas de las juventudes en diversas áreas de la sociedad, como la política, la cultura, la educación y la economía.** A diferencia del adultocentrismo, que centraliza el poder y la toma de decisiones en las personas adultas, el juvenilismo reconoce y promueve la capacidad de las y los jóvenes para participar activamente en la construcción de su futuro. Según Fernández y Gómez (2020),

> **el juvenilismo busca superar las barreras tradicionales impuestas por la jerarquía generacional,** permitiendo a las juventudes emerger como agentes transformadores en sus comunidades".

Este enfoque implica rediseñar las relaciones entre las juventudes y las instituciones sociales, políticas y culturales, fomentando la creación de espacios donde las y los jóvenes sean reconocidos no solo como receptores de políticas, sino también como protagonistas activos en su diseño y ejecución. Según Hugo Biagini (2023), se debe tener en cuenta en este concepto el surgimiento de las "nuevas generaciones" y la "contra cultura.

El éxito del juvenilismo radica en la capacidad de las sociedades para reconocer la importancia de las voces juveniles y en la voluntad de implementar cambios significativos que promuevan su empoderamiento. Tal como lo describe el informe de la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2022), "involucrar a las juventudes en la construcción de políticas inclusivas es esencial para garantizar sociedades más equitativas y sostenibles". Este reconocimiento no solo beneficia a las juventudes, sino que también fortalece el tejido social al aprovechar su potencial innovador y creativo.

En resumen, el juvenilismo representa una apuesta por una sociedad más inclusiva y participativa, en la que las juventudes no sean vistas como sujetos pasivos, sino como actores fundamentales en el diseño de un futuro más equitativo.

3.11.
Reconocimiento de edad

El término reconocimiento de edad alude a la valoración y consideración de las etapas del ciclo vital humano, especialmente la juventud y la adultez, dentro de contextos sociales, culturales y políticos. Así, el reconocimiento de la edad no solo es relevante, sino fundamental para asegurar que las políticas públicas y las prácticas sociales sean verdaderamente inclusivas y equitativas.

Entender y valorar las diferencias entre las etapas de la vida permite desarrollar estrategias más efectivas para abordar las necesidades de diversos grupos, particularmente aquellos históricamente marginados o subrepresentados, como las personas jóvenes y mayores. Según el informe de la Organización Mundial de la Salud (2023), un enfoque inclusivo basado en el reconocimiento de la edad contribuye significativamente a "la construcción de sociedades justas que promuevan la equidad intergeneracional".

Además, la implementación de políticas sensibles a la edad fomenta un desarrollo sostenible, ya que estas abordan los derechos y necesidades específicas de cada etapa del ciclo vital, promoviendo el bienestar de las personas en todas las fases de su vida.

3.12.
Juvenólogos

Las y los juvenólogos, profesionales especializados en el estudio de la juventud, se dedican a investigar y analizar las problemáticas que afectan a este grupo etario. Su labor implica el desarrollo de políticas, programas y estrategias que buscan responder a las necesidades, derechos y aspiraciones de las y los jóvenes.

©Foto: ONU Bolivia

Esta disciplina abarca una amplia variedad de temas: educación, salud, participación política, cultura, empleo y relaciones sociales. De este modo, su enfoque multidisciplinario les permite abordar de manera integral las realidades complejas de las juventudes en el contexto contemporáneo.

Además, las y los juvenólogos contribuyen a la construcción de una sociedad más inclusiva y justa. Su trabajo se orienta a garantizar que las voces de las y los jóvenes sean escuchadas y valoradas, promoviendo su participación activa en la toma de decisiones. Como argumentan Martínez y Pérez (2023), “la participación de las juventudes es esencial para el desarrollo sostenible y la transformación de las sociedades hacia modelos más equitativos” (p. 102).

3.13.
Juvenicidio

Se refiere al asesinato de jóvenes, particularmente en contextos marcados por la violencia sistemática y estructural que afecta a este grupo etario. Este fenómeno es especialmente preocupante en países donde la violencia criminal, la desigualdad social y la falta de oportunidades convergen, dando lugar a elevados índices de homicidios en la población juvenil.

Más allá de los asesinatos en sí, el juvenicidio pone de manifiesto las condiciones sociales, políticas y económicas que perpetúan este tipo de violencia. Este enfoque subraya la necesidad de abordar no solo los efectos inmediatos de la violencia, sino también sus raíces estructurales.

La magnitud del juvenicidio exige atención urgente y acción coordinada en diversos niveles. **Promover la inclusión social, combatir la desigualdad y garantizar la protección de los derechos de las y los jóvenes son pasos esenciales para enfrentar este problema.**

3.14.

Organización juvenil

Las organizaciones juveniles son entidades conformadas y dirigidas principalmente por jóvenes, cuyo objetivo es promover sus intereses, derechos y participación activa en la sociedad. Estas organizaciones abordan una variedad de temas que afectan a las juventudes, incluyendo educación, empleo, participación política, derechos humanos, igualdad de género, medio ambiente, cultura y salud. A través de su labor, buscan empoderar a las y los jóvenes, proporcionándoles herramientas para su desarrollo personal y profesional, y creando espacios donde sus voces sean escuchadas en los procesos de toma de decisiones.

En Bolivia, la Ley N.º 342 de la Juventud define a una organización juvenil como **"un grupo social de personas jóvenes que cuenta con personería jurídica"** (Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, 2013). Esta ley tiene por objeto garantizar a las y los jóvenes el ejercicio pleno de sus derechos y deberes, estableciendo el marco institucional y las instancias de representación y deliberación de las juventudes, así como la implementación de políticas públicas que promuevan su desarrollo integral.

A nivel internacional, la participación de las juventudes en el desarrollo comunitario y en la toma de decisiones, es reconocida como esencial para la construcción de sociedades más inclusivas y democráticas.

3.15.

Agrupación juvenil

Se trata de un colectivo conformado por jóvenes que se unen para alcanzar objetivos comunes o defender intereses compartidos. Estas agrupaciones pueden ser formales o informales, y suelen centrarse en actividades que promueven el desarrollo social, cultural, político, educativo o recreativo de las juventudes. A diferencia de las organizaciones juveniles, que pueden tener una estructura más formal, una agrupación juvenil puede estar más enfocada en la acción comunitaria y en la creación de espacios de encuentro y participación para jóvenes.

Las agrupaciones juveniles son espacios vitales para el desarrollo y empoderamiento. **Al unir esfuerzos en torno a intereses comunes, estas agrupaciones permiten a las y los jóvenes involucrarse en la transformación social, política y cultural de sus comunidades, al tiempo que desarrollan habilidades y conocimientos que les preparan para el futuro.** Una agrupación de acuerdo a la Ley de la Juventud, es todo colectivo de personas jóvenes sin personería jurídica.

©Foto: UNFPA Bolivia

3.16.
Movimiento social juvenil

Es un concepto que se refiere a una forma de organización colectiva liderada por jóvenes, cuyo objetivo es generar transformaciones sociales, políticas, económicas o culturales. Según Castells (2015), “los movimientos juveniles son una expresión del cambio social contemporáneo, caracterizados por su espontaneidad, creatividad y uso de tecnologías digitales para la movilización” (p. 67). Estas iniciativas suelen surgir como respuesta a problemáticas que afectan directamente a la juventud o a la sociedad en general.

A diferencia de las organizaciones juveniles tradicionales, que cuentan con estructuras más formales, los movimientos sociales juveniles se distinguen por ser horizontales, dinámicos y con una estructura fluida. Estos movimientos emergen, en muchos casos, como reacciones a eventos específicos, lo que les confiere una gran capacidad de incidencia inmediata.

©Foto: UNFPA Bolivia

3.17.

Participación juvenil

Se refiere al involucramiento activo de las y los jóvenes en procesos sociales, políticos, económicos y culturales. Según Checkoway (2011), "la participación juvenil es esencial para la democracia, ya que permite a las juventudes expresar sus ideas, influir en las decisiones y contribuir al cambio social" (p. 340). Este concepto abarca diversas formas de acción, desde el activismo y la organización comunitaria hasta la implicación en la política formal y las iniciativas culturales.

La participación juvenil desempeña un papel fundamental en la construcción de sociedades justas y democráticas. Este enfoque fomenta una mayor diversidad de voces en las discusiones públicas y asegura que las necesidades y aspiraciones de las personas jóvenes sean reconocidas y atendidas.

Por eso, fomentar la participación juvenil no solo beneficia a las juventudes, sino que tiene un impacto positivo en la sociedad en su conjunto. De acuerdo con Hart (1992), **"cuando se crean espacios seguros y oportunidades para que los jóvenes se involucren, ellos se convierten en agentes de cambio capaces de influir en el presente y moldear un futuro sostenible"** (p. 31). Por ello, es crucial garantizar que las políticas públicas promuevan y faciliten la participación activa de las juventudes, reconociéndolas como actores clave en el desarrollo global.

3.18.

Movimientos juveniles por el medio ambiente y cambio climático

Los movimientos juveniles por el medio ambiente y el cambio climático han cobrado gran relevancia en las últimas décadas, con jóvenes de todo el mundo organizándose para **abordar la crisis climática y exigir acciones urgentes para proteger el planeta.** Estos movimientos no solo se centran en la conservación ambiental, sino que también abordan cuestiones sociales, económicas y de justicia, **reconociendo la interconexión entre el**

medio ambiente y el bienestar humano.

Estos movimientos juveniles están desempeñando un papel crucial en la lucha por un futuro sostenible. Al unir fuerzas, estos jóvenes están desafiando las normas establecidas, exigiendo responsabilidad y promoviendo un cambio significativo. A medida que continúan creciendo y evolucionando, su impacto en la agenda global del cambio climático se vuelve cada vez más evidente, subrayando la importancia de la participación juvenil en la construcción de un mundo más justo y sostenible.

3.19.

Programas de juventud

Son iniciativas diseñadas para abordar las necesidades, intereses y aspiraciones de las personas jóvenes, fomentando su desarrollo integral. Se trata de estrategias específicas que buscan proporcionar oportunidades para su participación activa, educación, formación, empoderamiento y bienestar. Estos programas pueden estar orientados a diferentes áreas, como educación, empleo, salud, cultura, medio ambiente y derechos humanos, y son implementados por gobiernos, organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones educativas y otros actores de la sociedad civil.

En esencia, los programas de juventud están diseñados para potenciar las capacidades de las juventudes y convertirlas en agentes de cambio social.

Por ende, los programas de juventud son esenciales para **empoderar a las personas jóvenes y garantizar que cuenten con las oportunidades necesarias para contribuir activamente a la construcción de un futuro más justo, inclusivo y sostenible.**

3.20.

Juventudes y políticas públicas

La relación entre juventudes y políticas públicas es esencial para atender las necesidades, derechos y aspiraciones de las personas jóvenes en cualquier sociedad. Las políticas públicas dirigidas a este grupo deben ser inclusivas, reconociendo la diversidad de experiencias y realidades que enfrentan, y fomentar su participación activa en la toma de decisiones.

Las juventudes y las políticas públicas están profundamente interconectadas, ya que las decisiones que toman los gobiernos sobre áreas como educación, salud, empleo y participación cívica tienen un impacto directo y duradero en sus vidas. En este sentido, la UNESCO destaca que: “El empoderamiento de los jóvenes es crucial para garantizar que puedan contribuir plenamente a sus comunidades y a la sociedad global” (UNESCO, 2023).

Para que estas políticas sean efectivas, es necesario que sean inclusivas, participativas y adaptadas a las necesidades específicas de las juventudes. Esto implica crear espacios donde las y los jóvenes puedan dialogar activamente con quienes formulan políticas públicas, asegurando que sus voces sean escuchadas y consideradas.

En el contexto de la juventud, esta perspectiva es particularmente relevante, ya que permite identificar cómo las experiencias, decisiones y oportunidades durante la adolescencia afectan profundamente las trayectorias de vida a largo plazo. Reconocer estas interrelaciones puede ayudar a los formuladores de políticas y profesionales a diseñar intervenciones más efectivas. Por ejemplo, invertir en educación de calidad y programas de salud para adolescentes no solo mejora sus condiciones actuales, sino que también fortalece sus capacidades y oportunidades futuras.

Un enfoque integral de ciclo de vida también considera las complejidades sociales, culturales y económicas en las que los individuos están inmersos. Tal como lo señala Arnett (2000), “el desarrollo juvenil está moldeado tanto por factores estructurales como por el apoyo interpersonal que reciben”. Esta perspectiva, por ende, enfatiza la importancia de garantizar que cada etapa de la vida esté respaldada por oportunidades y recursos adecuados para promover el bienestar y el empoderamiento de la juventud.

3.21.
Enfoque de ciclo de vida

El enfoque de ciclo de vida es una perspectiva utilizada para analizar y comprender las diferentes etapas del desarrollo humano y social a lo largo de la vida de una persona. Según Gough (2013),

> **el ciclo de vida se caracteriza por una secuencia de transiciones y eventos críticos** que están influenciados tanto por factores individuales como contextuales”.

©Foto: UNFPA Bolivia

3.22.

Acción afirmativa

Es un conjunto de políticas y prácticas

destinadas a promover la igualdad de oportunidades, corrigiendo desigualdades históricas y estructurales en diferentes ámbitos, como la educación, el empleo y la representación política.

Estas medidas buscan beneficiar a grupos que han sido históricamente marginados o discriminados, como mujeres, minorías étnicas, personas con discapacidades y otros colectivos en situación de desventaja.

Aunque enfrenta desafíos y controversias, su implementación puede contribuir significativamente a crear sociedades más justas e inclusivas. Es esencial que estas políticas se diseñen y ejecuten de manera cuidadosa, considerando el contexto social y cultural, y que vayan acompañadas de un compromiso amplio por parte de la sociedad para abordar las causas subyacentes de la discriminación y la desigualdad.

3.23.
Acción correctiva

Es un enfoque utilizado en políticas públicas y programas sociales para corregir desigualdades estructurales que afectan a grupos vulnerables, incluidas las juventudes. En el contexto de Naciones Unidas y organismos regionales, este concepto se asocia con medidas diseñadas para reparar los efectos de exclusión que han experimentado ciertos colectivos a lo largo del tiempo, asegurando que puedan acceder a derechos y oportunidades en condiciones de equidad.

La acción correctiva aplicada a juventudes se refleja en iniciativas que buscan mitigar el impacto de la desigualdad educativa, laboral o de participación social que sufren las personas jóvenes debido a factores socioeconómicos, étnicos o de género. Estas políticas se diseñan no sólo para responder a las necesidades inmediatas, sino para crear cambios estructurales que promuevan una integración equitativa en la sociedad a largo plazo.

La acción afirmativa y la acción correctiva comparten el objetivo de reducir desigualdades y promover la equidad, pero se diferencian en su enfoque y propósito: La acción afirmativa se centra en implementar políticas y prácticas que promuevan la igualdad de oportunidades, buscando beneficiar a grupos históricamente marginados mediante medidas proactivas que fomenten su representación y acceso en ámbitos como la educación, el empleo y la política. Por otro lado, la acción correctiva está orientada a reparar desigualdades estructurales existentes, abordando los efectos de exclusión que han sufrido ciertos colectivos y garantizando su acceso a derechos y oportunidades en condiciones de equidad. Mientras la acción afirmativa se enfoca en prevenir la perpetuación de desigualdades, la acción correctiva busca mitigar sus consecuencias inmediatas y promover cambios estructurales que aseguren una integración sostenible en la sociedad.

3.24.
Ley de juventud

La Ley de Juventud se refiere a un marco legal que establece las políticas públicas orientadas al desarrollo integral de las juventudes. Estas leyes tienen como objetivo garantizar los derechos de las personas jóvenes y promover su participación activa en la sociedad. En el contexto de las normativas internacionales y regionales, como la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, se enfatiza que estas leyes deben fomentar la equidad, inclusión y acceso a oportunidades para todas las personas jóvenes, sin importar su contexto socioeconómico, género o territorio (OIJ, 2005).

Además de definir los derechos, una ley de juventud generalmente incluye mecanismos para asegurar la participación de las y los jóvenes en la formulación de políticas. Esto implica la creación de consejos y foros juveniles, así como la promoción de la corresponsabilidad de las administraciones públicas y la sociedad civil. En la práctica, estas leyes fomentan servicios esenciales, como el acceso a la educación no formal y la creación de espacios de ocio educativo, contribuyendo al empoderamiento juvenil y a su integración social efectiva.

El diseño de estas leyes incorpora una perspectiva transversal e intergeneracional, asegurando la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y sectores, como educación, empleo y salud, para **responder de forma integral a las necesidades de las personas jóvenes.** Este enfoque está alineado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, promoviendo que **las juventudes sean reconocidas como actores clave en la construcción de un desarrollo sostenible y justo** (Naciones Unidas, 2015).

3.25.

Instituto o Dirección de Juventud

Entidad pública que tiene como misión diseñar, coordinar e implementar políticas y programas orientados al desarrollo integral de las juventudes. Estas instituciones suelen operar en el marco de un ministerio (como el Ministerio de Desarrollo Social) y funcionan como actores clave en la promoción de la participación juvenil, la igualdad de oportunidades y el bienestar de las personas jóvenes.

El Instituto o Dirección de Juventud colabora con diversas entidades gubernamentales, la sociedad civil y organismos internacionales para fomentar el empoderamiento de las juventudes. Su enfoque abarca la educación, la salud, el empleo, la participación política y el acceso a la cultura, alineándose con principios como la equidad, la inclusión y la intergeneracionalidad.

Un ejemplo destacado es el **Instituto Nacional de la Juventud (INJU) en Uruguay,** que articula políticas públicas orientadas a la emancipación juvenil y promueve espacios de participación activa a través de redes territoriales y foros juveniles. Asimismo, instituciones como el **Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)**, se centran en fortalecer las habilidades de las personas jóvenes y fomentar su integración al desarrollo social y económico del país.

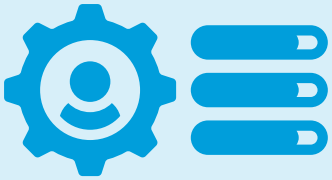

3.26.
Bono demográfico

El concepto se refiere a un período en el que la población en edad activa (habitualmente entre 15 y 64 años) supera significativamente a la población económicamente dependiente, es decir, niños y niñas, y adultos y adultas mayores. Esta fase representa una oportunidad única para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, siempre que se implementen políticas adecuadas de inversión en educación, salud y empleo.

Este fenómeno se produce durante la transición demográfica, cuando la tasa de natalidad disminuye y las cohortes de población activa alcanzan su máximo potencial. Sin embargo, el beneficio del bono demográfico no es automático: requiere inversiones estratégicas para transformar este potencial en crecimiento económico. Las políticas públicas deben enfocarse en mejorar la capacitación de las personas jóvenes, facilitar su inclusión en el mercado laboral y fortalecer las redes de protección social.

En regiones como Iberoamérica, la CEPAL, la OIJ y el PNUD han enfatizado la importancia de aprovechar esta ventana de oportunidad antes de que las poblaciones envejezcan y aumente nuevamente la tasa de dependencia. Si no se aprovecha adecuadamente, el bono puede transformarse en un desafío, especialmente con el envejecimiento poblacional progresivo que la región experimentará en las próximas décadas.

3.27.
Dividendo demográfico

El dividendo demográfico es el impulso económico que puede generarse cuando la población en edad laboral (entre 15 y 64 años) supera a la población dependiente (niños y niñas y personas mayores). Este fenómeno ocurre durante la transición demográfica, cuando las tasas de fecundidad y mortalidad disminuyen. Si se aprovecha adecuadamente mediante inversiones en educación, salud, empleo y bienestar, este periodo puede llevar a un crecimiento económico significativo y a una mayor cohesión social.

©Foto: UNFPA Bolivia

Organismos como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la CEPAL enfatizan que la clave para capitalizar el dividendo radica en empoderar a las juventudes con acceso a educación de calidad, servicios de salud, incluidos los de salud sexual y reproductiva, y oportunidades de empleo decente. Sin políticas públicas estratégicas, esta ventana de oportunidad podría perderse, especialmente en países que enfrentan desafíos adicionales, como alta desigualdad y falta de infraestructura social adecuada.

El ejemplo de países asiáticos como Corea del Sur, ilustra el éxito que puede lograrse mediante políticas enfocadas en fortalecer el capital humano, lo que llevó a décadas de crecimiento económico sostenido. América Latina, actualmente en una fase avanzada de su transición demográfica, tiene la oportunidad de seguir esta senda si se enfoca en invertir en las juventudes y en garantizar la igualdad de oportunidades en todo el ciclo de vida.

3.28.
Habilidades para la vida

Las habilidades para la vida constituyen un conjunto de competencias esenciales que permiten a los individuos enfrentar con éxito los desafíos cotidianos en los ámbitos personal, social y profesional. Entre estas habilidades destacan la resolución de problemas, la toma de decisiones, la comunicación efectiva, la gestión emocional, el pensamiento crítico y la empatía. Según la UNESCO (2023),

> “el desarrollo de estas competencias es clave para **fomentar la resiliencia y el bienestar integral de las personas jóvenes”.**

En el contexto de juventudes, estas habilidades son fundamentales para empoderar a los jóvenes y promover su participación activa en la sociedad. Según Sánchez (2017), las para la vida nos permiten la promoción de la competencia psicosocial, entendida como la habilidad que poseemos para mantener un estado de bienestar mental.

El desarrollo de habilidades para la vida se lleva a cabo a través de programas educativos tanto formales como informales, que abarcan una amplia gama de temáticas, desde la educación emocional y la comunicación asertiva, hasta la educación financiera y la salud sexual y reproductiva.

3.29.
Proyectos de vida

Se refiere a la planificación y desarrollo de metas personales a corto, mediano y largo plazo, orientadas al crecimiento integral del individuo. Este concepto abarca dimensiones personales, educativas, profesionales y sociales, guiando las decisiones que las personas toman en función de sus valores, aspiraciones y contexto vital.

©Foto: FAO Bolivia

Para las juventudes, los proyectos de vida son esenciales porque ayudan a establecer un rumbo claro hacia el futuro, promoviendo una participación activa en la sociedad y fomentando su bienestar emocional. Organismos como UNICEF y UNESCO enfatizan que la construcción de un proyecto de vida no solo fortalece la autonomía de las y los jóvenes, sino que también contribuye a su empoderamiento y a la toma de decisiones responsables en áreas como la educación, la salud y la carrera profesional.

Los programas educativos e iniciativas sociales a menudo trabajan en el desarrollo de habilidades relacionadas con la creación de proyectos de vida, ayudando a las juventudes a reflexionar sobre su propósito, establecer metas alcanzables y superar obstáculos. Este enfoque integral promueve no solo el desarrollo personal, sino también la contribución activa de las y los jóvenes al progreso comunitario, y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3.30.

Entornos propicios

Con este término nos referimos a las condiciones sociales, económicas, culturales e institucionales que favorecen el desarrollo integral de las personas y comunidades. En el contexto de las juventudes, los entornos propicios facilitan el crecimiento personal y colectivo, ofreciendo acceso a oportunidades en educación, salud, empleo, y participación social.

Un entorno propicio implica la existencia de políticas públicas inclusivas, una infraestructura adecuada, espacios seguros para la participación juvenil y servicios que promuevan el bienestar integral. Además, requiere un marco institucional que garantice derechos fundamentales y fomente la igualdad de oportunidades, especialmente para las y los jóvenes en situaciones de vulnerabilidad.

Estos entornos permiten que las y los jóvenes desarrollen sus capacidades y contribuyan activamente al desarrollo sostenible. Ejemplos de proyectos promovidos por el PNUD y la UNESCO, incluyen iniciativas de participación juvenil en políticas de gobierno abierto y programas educativos orientados al empoderamiento de jóvenes líderes. La creación de un entorno propicio también se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asegurando que las juventudes tengan un rol activo en la transformación de sus comunidades y sociedades.

3.31.

Las discapacidades desde el enfoque de juventudes

Las discapacidades desde el enfoque de juventudes se centran en reconocer y abordar las necesidades específicas de las y los jóvenes con discapacidades, garantizando su inclusión en la sociedad en igualdad de condiciones. El enfoque adoptado por Naciones Unidas, especialmente a través del UNFPA (2024) y la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad, busca asegurar que estos jóvenes puedan acceder a servicios de educación, salud, empleo y participación social sin discriminación.

Este marco destaca que las y los jóvenes con discapacidades enfrentan múltiples barreras, como la discriminación institucional, la falta de accesibilidad en servicios básicos y una exclusión desproporcionada en emergencias humanitarias. Además, subraya la importancia de políticas que promuevan el empoderamiento y la participación activa de estos jóvenes en la toma de decisiones.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y la Estrategia de Inclusión 2022-2025 de las Naciones Unidas refuerzan la necesidad de eliminar estigmas, y asegurar que las juventudes con discapacidades tengan acceso a programas inclusivos. Estas iniciativas también enfatizan la intersección entre género, juventud y discapacidad, abordando desafíos como la violencia de género y la falta de servicios de salud sexual y reproductiva disponibles para este grupo vulnerable.

3.32.

Juventudes en conflicto con la ley

El concepto hace referencia a adolescentes y jóvenes involucrados en actividades consideradas infracciones legales, los cuales requieren intervenciones específicas del sistema de justicia juvenil. El enfoque promovido por Naciones Unidas busca que estas intervenciones estén alineadas con los principios de reintegración social y justicia restaurativa, priorizando alternativas a la privación de libertad.

El sistema de justicia juvenil, conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC), debe garantizar que la privación de la libertad sea el último recurso y por el tiempo más breve posible. Las Directrices de Riad y las Reglas de Beijing **establecen que las políticas deben centrarse en el bienestar de la persona joven, fomentando su desarrollo y reintegración, en lugar de castigos punitivos.** Además, se destaca la importancia de asegurar un debido proceso y proteger los derechos fundamentales en todas las etapas del procedimiento legal.

3.33.
Intergeneracional

Intergeneracional se refiere a la interacción y colaboración entre diferentes generaciones, fomentando la transferencia de conocimientos, experiencias y valores. En el contexto de las políticas internacionales, como las promovidas por Naciones Unidas, el enfoque intergeneracional busca fortalecer la cohesión social y promover la solidaridad entre personas jóvenes y mayores, contribuyendo a sociedades inclusivas y sostenibles.

©Foto: ONU Bolivia

Este enfoque es clave para abordar desafíos sociales complejos, como el envejecimiento poblacional, las desigualdades y el cambio climático. La CEPAL y ONU Mujeres resaltan que la equidad intergeneracional implica diseñar políticas que aseguren oportunidades justas para todas las edades, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La colaboración entre generaciones permite que cada grupo contribuya al bienestar colectivo, enriqueciendo la convivencia y fomentando la justicia social.

Las iniciativas intergeneracionales incluyen programas educativos, intercambios de aprendizaje, y la participación conjunta en la toma de decisiones. Estos esfuerzos buscan romper con los estereotipos relacionados con la edad y promover el reconocimiento mutuo entre jóvenes y personas mayores, garantizando que ambos grupos participen activamente en la configuración del futuro común.

3.34.
Interseccionalidad

Es un enfoque analítico que reconoce cómo las diferentes dimensiones de la identidad, como el género, la etnia, la edad, la clase social y la discapacidad, interactúan y se entrecruzan, generando formas múltiples y simultáneas de discriminación o privilegio. El concepto, desarrollado por Kimberlé Crenshaw (1989), ha sido adoptado ampliamente en los marcos de derechos humanos para entender mejor las desigualdades estructurales.

Desde el enfoque de Naciones Unidas, la interseccionalidad es clave para diseñar políticas públicas inclusivas, especialmente en contextos relacionados con juventudes, igualdad de género y derechos humanos. Por ejemplo, la FAO utiliza este enfoque en proyectos rurales sostenibles para abordar desigualdades complejas que afectan a mujeres indígenas, jóvenes y personas en áreas rurales, garantizando que ninguna dimensión de la identidad quede excluida del análisis y la acción política.

ONU Mujeres también destaca que integrar la interseccionalidad en iniciativas de desarrollo permite crear estrategias más efectivas en temas como justicia climática, igualdad racial y género. La superposición de factores como género y origen étnico puede amplificar las barreras que enfrentan las personas, subrayando la necesidad de políticas que no traten estas identidades de manera aislada.

3.35.

No dejar a nadie atrás (LNOB)

LNOB (Leave No One Behind) es el principio central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que compromete a los Estados Miembros de Naciones Unidas a asegurar que todas las personas, especialmente las más vulnerables, puedan participar en los beneficios del desarrollo y no queden rezagadas. LNOB implica identificar a los grupos más marginados y atender las causas estructurales de la desigualdad y discriminación, con el objetivo de avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva.

LEAVE NO ONE BEHIND

El enfoque LNOB se traduce en acciones concretas para erradicar la pobreza extrema, reducir desigualdades y asegurar que los servicios esenciales, como salud, educación y protección social, lleguen primero a quienes más los necesitan. Se enfatiza la importancia de la participación activa de todos los sectores de la sociedad, fomentando procesos inclusivos y basados en derechos humanos para garantizar la plena integración de las personas más vulnerables, incluidas las juventudes marginadas y comunidades rurales o en situación de desplazamiento.

Además, el marco de LNOB orienta a los gobiernos a diseñar políticas nacionales con una perspectiva de equidad, donde se prioricen las intervenciones que favorezcan a los grupos históricamente excluidos. Este enfoque también fomenta el uso de datos desagregados para evaluar el progreso real hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y ajustar las políticas cuando sea necesario.

3.36.

Gestión basada en resultados

Es una estrategia de gestión adoptada por el sistema de Naciones Unidas para garantizar que las intervenciones en programas y proyectos se puedan alinear con objetivos claros y medibles. Su objetivo principal es mejorar la eficiencia, la eficacia y la transparencia en el uso de los recursos, asegurando que los esfuerzos realizados conduzcan a los resultados deseados.

Este enfoque implica la planificación cuidadosa de actividades, la definición de indicadores de desempeño y la implementación de sistemas de monitoreo y evaluación. Los resultados obtenidos sirven, no solo para medir el progreso, sino también para retroalimentar la toma de decisiones, permitiendo ajustes estratégicos en tiempo real. La GBR enfatiza que las intervenciones deben enfocarse en generar impacto sostenible, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Organismos como CEPAL y UNODC utilizan este enfoque para asegurar que los proyectos respondan a las necesidades específicas de los beneficiarios y se alineen con las prioridades de desarrollo nacionales e internacionales. Además, la GBR fomenta la rendición de cuentas mediante la presentación de informes basados en evidencias y la incorporación de lecciones aprendidas para mejorar futuras intervenciones.

3.37.

Indicadores y sus tipos (con énfasis en juventudes)

Son métricas diseñadas para medir el progreso y los resultados de programas o políticas que buscan mejorar las condiciones de vida de las juventudes. En el contexto de la Agenda 2030, estos indicadores permiten evaluar áreas clave como educación, empleo, salud, participación social y bienestar, asegurando que las necesidades y derechos de las y los jóvenes sean monitoreados y promovidos de manera efectiva.

Tipos de Indicadores:

Indicadores de resultado:
Miden los efectos inmediatos o cambios concretos que un programa o intervención genera. Por ejemplo, el aumento de la tasa de empleo juvenil o la reducción del abandono escolar.

Indicadores de impacto:
Reflejan los cambios más amplios y sostenibles en la sociedad a largo plazo. Un ejemplo sería el incremento en la participación cívica de las juventudes, o la mejora en sus condiciones de salud mental.

Indicadores de proceso:
Evalúan la calidad y eficiencia de la implementación de políticas. Pueden medir, por ejemplo, el número de capacitaciones realizadas para jóvenes en riesgo o la distribución de recursos hacia comunidades vulnerables.

Indicadores de contexto:
Analizan factores externos que pueden influir en los resultados de una intervención, como la situación económica o la estabilidad política de una región.

©Foto: ONU Bolivia

Indicadores enfoque de **juventudes**

Organismos como la CEPAL y el PNUD (2020) diseñan indicadores específicos para medir el progreso de las juventudes en áreas estratégicas, como el acceso a la educación de calidad, la reducción del desempleo juvenil y la inclusión en la toma de decisiones. En particular, el monitoreo desagregado por género, ubicación geográfica y condición socioeconómica permite una evaluación más precisa de la situación de las y los jóvenes, identificando desigualdades y brechas en el desarrollo.

Estos indicadores no sólo facilitan la rendición de cuentas, sino que también orientan las decisiones de política pública para asegurar que los esfuerzos tengan un impacto significativo y sostenible en las juventudes, conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3.38.

Educación integral de la sexualidad (EIS)

Es un enfoque educativo, basado en evidencia científica, que busca proporcionar a niños, niñas y jóvenes los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para desarrollar una visión saludable y positiva de la sexualidad. Esta educación, promovida por organismos como UNESCO y UNFPA (2023), no se limita a la prevención de riesgos, sino que abarca el bienestar emocional, la equidad de género y el respeto de los derechos humanos.

La EIS se imparte tanto en escuelas como en espacios comunitarios, integrando contenidos apropiados para cada edad y contexto cultural. Su objetivo es empoderar a las y los jóvenes para que tomen decisiones informadas sobre su salud sexual y reproductiva, comprendiendo temas como la anticoncepción, el VIH, la diversidad sexual, las relaciones saludables y la violencia de género. Esta educación ayuda a prevenir comportamientos de riesgo y fomenta el respeto y la inclusión de todas y todos, incluidas las poblaciones vulnerables, como jóvenes LGBTQIA+ y aquellos que viven con discapacidades y/o en contextos de crisis.

Este enfoque está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los ODS 3, 4, 5, 10, 16 & 17, promoviendo sociedades más justas e inclusivas mediante la educación basada en derechos y en la igualdad de género.
Invertir en la EIS contribuye al bienestar de las juventudes y a su participación plena en la sociedad, ayudándoles a alcanzar su máximo potencial.

3.39.

Masculinidades plurales y diversas

Es un enfoque que busca cuestionar las normas tradicionales de género, especialmente aquellas asociadas a la masculinidad hegemónica, promoviendo nuevas formas de ser hombre basadas en la igualdad, la inclusión y el respeto. Naciones Unidas, a través de agencias como el PNUD y ONU Mujeres, fomenta este concepto como parte de su trabajo para alcanzar la igualdad de género y reducir la violencia basada en estereotipos masculinos.

Este enfoque reconoce que no existe una única forma válida de ser hombre. En su lugar, se acepta que las masculinidades son diversas, adaptándose a diferentes culturas, orientaciones sexuales, experiencias y contextos sociales. La construcción de masculinidades más igualitarias implica promover la corresponsabilidad en el hogar, cuestionar la violencia como forma de validación masculina y fomentar la participación activa de los hombres en la promoción de la igualdad de género.

Además, la noción de masculinidades plurales destaca la importancia de involucrar a los hombres en los cuidados y en la crianza, derribando el estereotipo del hombre como proveedor exclusivo. Este enfoque también contribuye a reducir desigualdades al invitar a los hombres a reflexionar sobre sus privilegios y a asumir un rol activo en la eliminación de las violencias de género y en el apoyo a las diversidades sexuales y de género.

3.40.
Innovación social juvenil

Se refiere a las iniciativas lideradas por jóvenes que buscan soluciones creativas y sostenibles para abordar problemáticas sociales. Este concepto destaca la capacidad de las juventudes para transformar sus comunidades mediante el uso de tecnologías, redes sociales y metodologías participativas.

En Bolivia, la Ley N.º 342 de la Juventud reconoce el papel de las juventudes como actores estratégicos en la transformación social, promoviendo su participación en proyectos de innovación social, especialmente en áreas rurales y periurbanas donde las necesidades son más apremiantes. Ejemplos recientes incluyen emprendimientos tecnológicos y proyectos de economía circular liderados por jóvenes.

3.41.
Economía naranja y juventudes

La **economía naranja** incluye actividades relacionadas con las industrias creativas y culturales. Benedito et.al. (2017) la define como "como el grupo de actividades a través de las cuales las ideas se transforman en bienes y servicios culturales y creativos, cuyo valor está o podría estar protegido por derechos de propiedad intelectual. Incluye tres principales grupos de actividades: las actividades tradicionales y artísticas, la industria creativa y las actividades que brindan apoyo creativo a las industrias tradicionales.

3.42.

Juventudes en contextos de crisis humanitaria

En **situaciones de crisis humanitaria**, las juventudes enfrentan riesgos específicos, pero también desempeñan roles clave como agentes de cambio. Según el UNFPA (2023), las y los jóvenes en contextos de desplazamiento, desastres naturales o conflictos armados requieren intervenciones que prioricen su bienestar y participación activa.

En Bolivia, programas de resiliencia y formación liderados por jóvenes están promoviendo soluciones locales, como sistemas de alerta temprana y estrategias de adaptación comunitaria.

3.43.

Juventudes desde la interculturalidad

Según el Programa Regional de Educación Intercultural Bilingue (EIBAM), un programa conjunto entre UNICEF y el Gobierno de Finlandia (2008), se puede entender que la **interculturalidad**, interpela y cuestiona a las estructuras del poder para la transformación de las relaciones que generan discriminación, racialización, racismo y exclusión.

La interculturalidad contribuye en evidenciar las inequidades y desigualdades en las sociedades latinoamericanas.

Desde la temática de las juventudes, la interculturalidad, contribuye a interpelar realidades desigualdes, para construir mayor equidad en un país determinado.

3.44.
Miscelánea - Otros conceptos relevantes

3.44.1.
Participación juvenil

La participación de las y los jóvenes en la toma de decisiones es esencial para el desarrollo democrático. Las juventudes deben ser protagonistas en procesos que afectan sus vidas, participando en espacios políticos, sociales y culturales. Iniciativas como el Foro de Juventud de ECOSOC y los programas de gobierno abierto del PNUD promueven esta participación activa.

3.44.2.
Empoderamiento juvenil

Se refiere al proceso mediante el cual las y los jóvenes adquieren las habilidades y oportunidades necesarias para tomar el control de sus vidas. El empoderamiento abarca no sólo el ámbito personal, sino también el colectivo, permitiendo que las personas jóvenes se conviertan en agentes de cambio dentro de sus comunidades.

3.44.3.
Resiliencia juvenil

La resiliencia implica la capacidad de las juventudes para enfrentar desafíos y adaptarse positivamente a situaciones adversas. Naciones Unidas subraya la importancia de fortalecer la resiliencia a través de programas que incluyan la salud mental, habilidades socioemocionales y apoyo en contextos de crisis.

3.44.4.
Violencia Basada en Género (VBG) y Juventudes

Las juventudes son particularmente vulnerables a la violencia de género, especialmente en contextos de desigualdad estructural. Programas de sensibilización y educación integral en las escuelas son fundamentales para erradicar la VBG, promoviendo el respeto y la igualdad desde edades tempranas.

3.44.5.
Paternidades corresponsables

Este concepto promueve la participación activa y equitativa de los hombres en las tareas de cuidado y la crianza de los hijos. Romper con los estereotipos de género asociados a la paternidad tradicional contribuye a una distribución más justa de las responsabilidades familiares.

3.44.6.
Digitalización e inclusión social

La inclusión digital garantiza que los jóvenes accedan a las tecnologías de información y comunicación (TIC) de manera equitativa. Esto es crucial para cerrar brechas educativas y laborales, especialmente en un mundo post-pandemia donde las competencias digitales son esenciales.

©Foto: UNFPA Bolivia

Esta miscelánea integra conceptos clave para enriquecer la perspectiva juvenil en la guía, asegurando una mirada integral y alineada con los principios de las Naciones Unidas.

Así mismo, esta recopilación ofrece un análisis profundo y multidimensional sobre las juventudes, resaltando su diversidad y los desafíos que enfrentan en distintos contextos sociales, económicos y culturales. Más allá de una definición basada únicamente en la edad biológica, la juventud es abordada como una construcción social influenciada por factores externos que condicionan el acceso a derechos, oportunidades y responsabilidades propias de la vida adulta. Este enfoque permite comprender que las experiencias juveniles son tan diversas como los entornos en los que se desarrollan, marcadas por desigualdades estructurales y dinámicas culturales específicas.

Entre los temas destacados, se exploran conceptos como las transiciones y trayectorias juveniles, que ilustran los hitos y procesos mediante los cuales las y los jóvenes asumen roles adultos en la sociedad. Estas transiciones no son lineales ni universales, sino que varían según el acceso a recursos y las barreras presentes en cada contexto. También se abordan problemáticas como el adultocentrismo, que desvaloriza las voces juveniles al imponer una jerarquía generacional, y el desencanto político, que refleja la creciente desafección de las juventudes hacia las instituciones tradicionales.

El análisis incorpora perspectivas que buscan promover la inclusión y la justicia social, como la interseccionalidad, las masculinidades diversas y la educación integral en sexualidad. Estas miradas permiten un abordaje más completo y respetuoso de las complejidades propias de las juventudes, reconociendo la necesidad de entornos propicios que les permitan desarrollar su potencial. Se enfatiza, además, la importancia de su participación activa en la construcción de políticas públicas, no solo como beneficiarios, sino como agentes clave de transformación social.

Un aspecto central de este dossier es su reflexión sobre las juventudes como un grupo diverso, con realidades marcadas por género, etnicidad, clase social y ubicación geográfica. Este reconocimiento es esencial para diseñar intervenciones que respondan a las particularidades de cada grupo y fomenten su desarrollo integral. En esta línea, se destaca el papel transformador de las juventudes en áreas como la justicia climática, la innovación social y la economía naranja, donde han demostrado su capacidad para liderar iniciativas que beneficien tanto a sus comunidades como al bienestar colectivo.

Por último, se subraya que la comprensión de las juventudes desde esta perspectiva amplia y diversa no solo visibiliza los desafíos que enfrentan, sino que también abre oportunidades para su empoderamiento. Las juventudes no son únicamente el futuro, sino también el presente de las sociedades, con un potencial transformador que exige ser reconocido y fortalecido. Este enfoque no se limita a describir sus problemáticas, sino que invita a crear políticas y programas que garanticen su participación activa en la construcción de un mundo más justo, equitativo y sostenible.

04

MARCO NORMATIVO **PARA LAS JUVENTUDES**

En este apartado se analizan las principales

normativas

internacionales y nacionales que abordan los derechos, deberes y oportunidades de las juventudes, reconociendo su importancia como actores clave en el desarrollo social, político y económico. Estas normativas proporcionan un marco jurídico que busca garantizar el bienestar, la inclusión y el empoderamiento de las personas jóvenes, promoviendo su participación activa en todos los aspectos de la vida comunitaria.

A nivel internacional, se destacan instrumentos como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que establece estándares globales para la protección y desarrollo de las infancias y juventudes, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que posiciona a las juventudes como agentes esenciales en la construcción de un futuro más equitativo, y la Convención Iberoamericana de la Juventud (CIJ), que promueve la igualdad de derechos y la participación activa de las y los jóvenes en la región.

En el ámbito nacional, se revisan leyes fundamentales como la Ley N° 342 de la Juventud, que establece derechos específicos para las personas jóvenes en Bolivia, así como otras normativas que garantizan su acceso a la educación, la salud, el empleo y la protección frente a la violencia y la discriminación.

El análisis de estas normativas permite comprender cómo se estructura el marco legal que respalda los derechos de las juventudes, destacando sus avances y desafíos en la implementación. A través de esta sección, se busca ofrecer un panorama claro y detallado de las herramientas legales disponibles para promover una vida digna y plena para todas las personas jóvenes.

4.1.

Normas internacionales

En este apartado, se analizan **tres marcos normativos y de acción internacional** que colocan a las juventudes, adolescentes y niñez en el centro de la promoción de derechos y el desarrollo sostenible:

- **Convención sobre los Derechos de los Niños y Niñas (1989)**
- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015)**
- **Convención Iberoamericana de la Juventud (2005)**

Cada uno de estos instrumentos resalta la importancia de **garantizar los derechos fundamentales de las personas jóvenes, fomentando su desarrollo integral y su participación activa** en la construcción de sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.

La Convención sobre los Derechos de los Niños y Niñas establece principios clave para la protección y promoción de los derechos de la infancia y adolescencia, sentando las bases para que los Estados adopten medidas de desarrollo integral desde las primeras etapas de la vida. Por su parte, la Agenda 2030 reconoce a las juventudes como agentes de cambio en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), destacando su rol en la transformación de los desafíos globales. Finalmente, la Convención Iberoamericana de la Juventud consolida un marco jurídico internacional que promueve el respeto y cumplimiento de los derechos de las personas jóvenes en los países iberoamericanos.

Estos marcos comparten un enfoque integral que busca empoderar a las juventudes, garantizar su bienestar y asegurar que sus voces sean escuchadas en los procesos de toma de decisiones, subrayando su papel como actores esenciales en el desarrollo y la transformación social.

4.1.1.
Convención sobre los Derechos de los Niños y Niñas (CDN, 1989)

Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, es un tratado internacional que establece los derechos humanos de todos los niños y niñas.

Definición de niño:

- La CDN define a un niño/a como cualquier persona menor de 18 años, salvo que la legislación nacional reconozca la mayoría de edad antes.

Principios generales:

- **No discriminación:**
  Todos los derechos deben ser garantizados sin discriminación de ningún tipo.
- **Interés superior del niño:**
  Todas las decisiones que afecten a los niños deben tomar en cuenta su interés superior.
- **Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo:**
  Se debe garantizar la vida y el desarrollo de los niños y niñas en todas sus dimensiones: físico, mental, emocional, y social.
- **Participación:**
  Los niños y niñas tienen derecho a expresar sus opiniones y ser escuchados en todos los asuntos que les afectan.

Derechos específicos:

- **Derechos civiles y políticos:**
  Derecho a la identidad, a la privacidad, a la libertad de expresión y a la libertad de pensamiento.
- **Derechos económicos, sociales y culturales:**
  Derecho a la educación, a la salud, a un nivel de vida adecuado y a la protección contra el trabajo infantil.
- **Protección especial:**
  Derechos adicionales para niños y niñas en situaciones vulnerables, como aquellos que son refugiados, víctimas de abuso, explotación o conflictos armados.

Responsabilidades de los Estados:

- Los países que ratifican la Convención deben implementar sus disposiciones y garantizar que se respeten los derechos de las y los niños en sus jurisdicciones. Esto incluye la creación de leyes y políticas, la provisión de recursos y la supervisión de su aplicación.

Mecanismos de supervisión:

- La CDN establece un Comité de los Derechos del Niño y la Niña que supervisa la implementación de la Convención y recibe informes periódicos de los Estados partes.

- La CDN ha sido ratificada por casi todos los países del mundo, convirtiéndose en uno de los tratados más aceptados en la historia de los derechos humanos. Su objetivo principal es promover y proteger los derechos de los niños y niñas, asegurando que se les trate con dignidad y respeto.

La CDN es un hito histórico que consagra el compromiso mundial con los derechos humanos de la infancia, definiendo a niños y niñas como sujetos plenos de derechos. Este tratado establece principios fundamentales como la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, y la participación activa en asuntos que les conciernen. Además, abarca una amplia gama de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, con especial atención a los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Para las juventudes, la CDN es un marco normativo esencial que garantiza el reconocimiento y respeto de sus derechos desde la infancia hasta los 18 años. Este tratado no solo asegura su desarrollo integral, sino que también promueve su participación como agentes activos en la sociedad. La inclusión de su voz en las decisiones que les afectan refuerza su rol en la construcción de un entorno más justo y equitativo.

La implementación de la CDN implica que los Estados adopten medidas concretas para proteger a la infancia y juventud, asegurando recursos, leyes y políticas adecuadas. Los mecanismos de supervisión establecidos por el Comité de los Derechos del Niño y la Niña no solo monitorean el cumplimiento, sino que también empoderan a las juventudes para exigir sus derechos y participar en el diálogo global sobre temas que moldean su presente y futuro.

En conclusión, la CDN no solo protege a los niños y niñas, sino que también establece las bases para que, al transitar hacia la juventud, continúen ejerciendo sus derechos, participando activamente en sus comunidades y contribuyendo a sociedades más inclusivas y solidarias. Su implementación efectiva es un recordatorio del compromiso global de garantizar dignidad, igualdad y desarrollo para todas las generaciones.

©Foto: ONU Bolivia

4.1.2.
Agenda 2030 (2015)

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, es un plan de acción global que busca erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar el bienestar de todas las personas. Reconoce explícitamente a las juventudes como actores fundamentales en la construcción de un futuro sostenible, destacando su rol como agentes de cambio. A continuación, se detallan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) más relevantes para las juventudes:

Objetivo 4:
Educación de calidad

Este objetivo busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todas las personas, con un enfoque especial en las juventudes. Las metas incluyen:

- Mejorar la calidad educativa y el acceso universal a todos los niveles de enseñanza.
- Fomentar el acceso a educación técnica, profesional y terciaria, con énfasis en habilidades para el empleo.
- Promover la alfabetización y el cálculo numérico como base para el aprendizaje a lo largo de la vida.

Este objetivo asegura que las personas jóvenes reciban las herramientas necesarias para desarrollarse plenamente y contribuir al progreso de sus comunidades.

Objetivo 5:

Igualdad de género

La Agenda 2030 reconoce la importancia de erradicar todas las formas de discriminación y violencia de género. Para las juventudes, esto significa:

- Empoderar a mujeres, niñas y jóvenes para participar equitativamente en todos los ámbitos de la vida.
- Promover la igualdad en el acceso a la educación, el empleo y la participación política.

Las personas jóvenes juegan un rol clave en transformar normas sociales y culturales que perpetúan la desigualdad de género.

Objetivo 8:

Trabajo decente y crecimiento económico

Este objetivo promueve:

- La creación de empleo juvenil decente y sostenible.
- La protección de los derechos laborales de las personas jóvenes.
- La implementación de políticas que faciliten la inclusión de las juventudes en el mercado laboral.

Asegurar condiciones laborales justas y acceso al empleo para las y los jóvenes es crucial para garantizar su autonomía económica y bienestar.

Objetivo 10:

Reducción de las desigualdades

Busca reducir las desigualdades dentro de y entre los países, prestando especial atención a las personas jóvenes.

- Garantizar la igualdad de oportunidades para todas y todos.
- Asegurar la inclusión social y económica de las juventudes, especialmente aquellas en situaciones de vulnerabilidad.

Objetivo 16:

Paz, justicia e instituciones sólidas

Se promueve la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, con la participación activa de las juventudes.

- Involucrar a jóvenes en la toma de decisiones políticas y sociales.
- Garantizar que las juventudes sean escuchadas en procesos de gobernanza y construcción de paz.

En este objetivo las y los jóvenes son fundamentales en la promoción de la democracia, la justicia y la cohesión social.

Participación juvenil en los ODS

La Agenda 2030 resalta que las juventudes son agentes de cambio en la implementación de los ODS. Sus aportes son clave para enfrentar desafíos globales, como el cambio climático, la pobreza y las desigualdades. Se fomenta:

- Su involucramiento en procesos políticos y sociales.
- Su liderazgo en el desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles.

Salud y bienestar

La salud integral de las juventudes es un eje central de la Agenda 2030, que incluye:

- Acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva.
- Atención prioritaria a la salud mental, reconociendo su impacto en el bienestar general.
- Promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades.

©Foto: ONU Bolivia

La Agenda 2030 posiciona a las juventudes como protagonistas del cambio hacia un desarrollo sostenible y equitativo. A través de la promoción de su empoderamiento, bienestar y participación activa, se asegura que las personas jóvenes no solo sean beneficiarias, sino también impulsoras de los ODS. Garantizar su inclusión en procesos de decisión y brindarles herramientas para liderar es clave para alcanzar los objetivos de un futuro próspero para todas y todos.

4.1.3.
Convención Iberoamericana de la Juventud (2005)

Adoptada en 2005 en Montevideo, Uruguay, constituye el primer instrumento jurídico internacional dedicado específicamente a la promoción y protección de los derechos de las juventudes en los países iberoamericanos. Este marco legal busca garantizar que las personas jóvenes tengan un papel activo en la construcción de sociedades más justas e inclusivas, reconociendo su importancia como agentes de cambio.

A través de la CIJ, los Estados firmantes asumen el compromiso de proteger, promover y garantizar los derechos humanos de las juventudes, asegurando su desarrollo integral en un entorno de respeto y dignidad. A continuación, se presentan los aspectos clave de la Convención y su relación con las juventudes:

Objetivo general

La Convención busca garantizar los derechos humanos de las juventudes, fomentar su participación activa en la sociedad y asegurar su desarrollo integral. Este objetivo incluye la promoción de políticas que respeten su dignidad y les permitan desarrollar su potencial en ámbitos políticos, sociales, económicos y culturales.

Principios fundamentales:

La CIJ se basa en principios que aseguran el respeto y cumplimiento de los derechos de las juventudes:

- **No discriminación:**
  Se establece el principio de no discriminación, asegurando que todas las y los jóvenes tengan acceso a sus derechos sin distinción alguna.

- **Participación:**
  Se reconoce el derecho de las juventudes a participar activamente en la toma de decisiones que les afecten, promoviendo su involucramiento en procesos sociales, políticos y económicos.

- **Interés superior del joven:**
  Todas las acciones que involucren a las y los jóvenes deben tener en cuenta su interés superior.

Derechos reconocidos:

- **Derechos civiles y políticos:**
  Incluye derechos como la libertad de expresión, de asociación y de reunión.

- **Derechos económicos, sociales y culturales:**
  Se abordan derechos relacionados con la educación, la salud, el empleo y el acceso a servicios básicos.

- **Derechos de protección:**
  Se establecen medidas para proteger a las y los jóvenes en situaciones de vulnerabilidad, como la violencia, el abuso, la explotación y la trata.

Compromiso de los Estados:

- **Implementación de políticas públicas:**
  Los países que ratifican la Convención se comprometen a implementar políticas públicas que promuevan los derechos de las juventudes y a desarrollar programas que fomenten su inclusión y participación activa en la sociedad.

- **Monitoreo y seguimiento:**
  Se prevén mecanismos de seguimiento para evaluar la implementación de la Convención, garantizando la rendición de cuentas de los Estados en la protección y promoción de los derechos de las juventudes.

- **Cooperación internacional:**
  La Convención promueve la cooperación entre los países iberoamericanos para abordar los desafíos que enfrentan las y los jóvenes, compartiendo buenas prácticas y experiencias.

La CDN es un instrumento fundamental que coloca a las juventudes en el centro de las políticas públicas y los compromisos internacionales. Al garantizar sus derechos, fomentar su participación activa y promover su desarrollo integral, la Convención establece las bases para construir sociedades más inclusivas y equitativas. Su implementación efectiva depende de la voluntad política de los Estados, así como de la colaboración regional y del involucramiento de las propias juventudes, quienes son las principales protagonistas en la construcción de un futuro sostenible y justo para la región iberoamericana.

4.2.
Normas nacionales

4.2.1.
Constitución Política del Estado

La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada en 2009, establece un marco legal que reconoce y promueve los derechos de las juventudes, definiendo al Estado como "Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías" (Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, 2009, Art. 1).

La Constitución garantiza a las y los jóvenes bolivianos el acceso a derechos fundamentales, tales como:

Educación:
Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación (Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, 2009, Art. 17).

Salud:
El Estado garantiza el acceso al sistema de salud universal y gratuito, asegurando la promoción, prevención y atención integral de la salud para todas las personas, incluyendo a las juventudes (Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, 2009, Art. 18).

Trabajo digno:
Se reconoce el derecho al trabajo digno, con remuneración justa, seguridad ocupacional y sin discriminación, promoviendo la incorporación de las y los jóvenes en el sistema productivo de acuerdo con su capacitación y formación (Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, 2009, Art. 48, Parágrafo VII).

Participación
en políticas públicas

La Constitución enfatiza la importancia de la participación activa de las juventudes en la vida política, social, económica y cultural del país. Se garantiza su derecho a participar en la formación, ejercicio y control del poder político, directamente o por medio de sus representantes, de manera individual o colectiva (Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, 2009, Art. 26).

Protección contra
la explotación, violencia y discriminación

El Estado y la sociedad tienen el deber de garantizar la protección, promoción y activa participación de las y los jóvenes en el desarrollo productivo, político, social, económico y cultural, sin discriminación alguna (Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, 2009, Art. 59, Parágrafo V). Además, se prohíbe y sanciona toda forma de violencia y explotación que afecte a las juventudes.

Promoción en
ámbitos científicos, tecnológicos y culturales

La Constitución promueve el desarrollo de las capacidades científicas, tecnológicas y culturales de las juventudes, fomentando su formación integral y su participación en la construcción de una sociedad justa y armoniosa, cimentada en la descolonización, sin discriminación ni explotación, con plena justicia social (Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, 2009, Art. 9).

Esta normativa establece un marco sólido para la promoción y protección de los derechos de las juventudes, haciendo el reconocimiento como actores/as fundamentales en el desarrollo integral del país. Al garantizar su acceso a la educación, salud, empleo digno y participación activa en la vida pública, el Estado boliviano se compromete a construir una sociedad inclusiva y equitativa, donde las y los jóvenes puedan desarrollar plenamente su potencial y contribuir al bienestar colectivo.

©Foto: OIT

4.2.2.
Ley N° 1768 - Código Penal de Bolivia

Promulgada en 1997, tiene un impacto significativo sobre las juventudes al regular aspectos esenciales de responsabilidad penal, justicia restaurativa y protección de menores frente a delitos específicos. Esta ley se encarga de tipificar las conductas delictivas y establecer las sanciones correspondientes, prestando especial atención a los delitos cometidos contra menores y jóvenes.

Impacto del Código Penal en las juventudes:

- **Edad de responsabilidad penal:**

  La normativa establece que las personas a partir de los **16 años** ya pueden ser sometidas a la justicia penal como adultos, aunque con ciertas consideraciones especiales. Esto busca garantizar un equilibrio entre la responsabilidad individual y la necesidad de rehabilitación, especialmente para jóvenes involucrados en actos delictivos.

Protección contra delitos específicos:

El Código Penal endurece las penas para delitos que afectan directamente a menores, como la trata y explotación sexual, violencia física, y abuso. Esta disposición busca prevenir la victimización de jóvenes y adolescentes, promoviendo su protección integral en la sociedad.

Enfoque en justicia restaurativa:

Si bien el Código establece sanciones claras, también se han introducido principios de justicia restaurativa en casos que involucran a adolescentes, promoviendo la reintegración social y la prevención de la reincidencia. Esto refleja un enfoque que alinea la justicia con la protección de los derechos humanos de las y los jóvenes.

Articulación con programas internacionales y nacionales:

Las disposiciones del Código Penal se alinean con los compromisos internacionales de Bolivia, como la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. Esto garantiza que las políticas nacionales no solo castiguen las conductas delictivas, sino que también contribuyan a la creación de un entorno seguro para el desarrollo juvenil.

El Código Penal es una pieza clave en el marco legal boliviano para abordar tanto la responsabilidad juvenil como la protección de los derechos de los adolescentes, integrando sanciones, protección y rehabilitación en un mismo esquema normativo.

4.2.3.
Ley N° 054 de Protección Legal a Niñas, Niños y Adolescentes

Promulgada el 8 de noviembre de 2010, tiene como objetivo salvaguardar la vida, integridad física, psicológica y sexual de las y los menores de edad, así como garantizar su salud y seguridad. Esta ley refuerza las obligaciones del Estado en la protección de la niñez y adolescencia, alineándose con los artículos 60 y 61 de la Constitución Política del Estado, que establecen la responsabilidad primordial del Estado en esta materia.

Entre los puntos más relevantes, la ley introduce modificaciones del Código Penal para aumentar las penas en casos de delitos graves contra menores, como la violación, el abandono, la esclavitud, y/o el contagio de enfermedades de transmisión sexual. Se endurecen las sanciones en situaciones de abuso o violaciones a menores, especialmente cuando las víctimas se encuentran en estados de vulnerabilidad, como inconsciencia, o son sometidas a tráfico y explotación.

Asimismo, la ley tiene un enfoque de prevención, fomentando mecanismos de protección a nivel institucional. Promueve acciones desde diferentes entidades del gobierno para garantizar que las niñas, niños y adolescentes no solo cuenten con protección legal sino también con oportunidades de desarrollo y bienestar integral.

Esta normativa se enmarca dentro del compromiso del Estado boliviano con los derechos humanos y se alinea con los estándares internacionales promovidos por organismos como Naciones Unidas, en particular con la Convención sobre los Derechos del Niño y las estrategias integradas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan proteger a los grupos vulnerables y promover sociedades inclusivas y seguras.

4.2.4.
Ley N° 070 de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez

Promulgada en 2010, representa un cambio estructural en el sistema educativo boliviano. Esta ley busca promover una educación integral, inclusiva y con enfoque intercultural, garantizando el acceso a la educación en todos los niveles. Su relevancia para las juventudes radica en varios aspectos fundamentales que fortalecen su desarrollo personal y comunitario.

Educación obligatoria y gratuita:

La ley asegura la educación gratuita y obligatoria hasta el nivel de bachillerato, fomentando la permanencia de las y los jóvenes en el sistema educativo y garantizando que todas las personas tengan acceso a una formación integral sin discriminación.

Desarrollo integral y socio-comunitario:

El modelo educativo enfatiza la formación de ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la comunidad y el entorno. Promueve el aprendizaje basado en la producción y el trabajo comunitario, integrando conocimientos científicos, técnicos y culturales, lo cual fortalece la empleabilidad y la autonomía juvenil.

Enfoque intercultural y plurilingüe:

El sistema educativo busca preservar las lenguas indígenas y promover el bilingüismo y trilingüismo en las escuelas. Esto no solo enriquece la identidad cultural de las juventudes, sino que también promueve el respeto y la convivencia entre diferentes culturas dentro del país.

Inclusión y educación alternativa:

La ley también incorpora modalidades de educación alternativa para jóvenes y adultos que no completaron su educación formal, facilitando su reinserción educativa. Este enfoque es clave para reducir la exclusión y asegurar que todas las personas jóvenes puedan acceder a oportunidades de formación continua.

Participación activa de la comunidad educativa:

La gestión educativa se basa en la participación activa de estudiantes, familias y docentes en la toma de decisiones, promoviendo un modelo de gobernanza democrática en las instituciones educativas. Esto empodera a las personas jóvenes para ser protagonistas de su propio proceso educativo.

Con este marco, la Ley N° 070 contribuye a formar jóvenes con una conciencia crítica y un compromiso social, alineándose con los objetivos del Sistema de Naciones Unidas en la promoción de una educación inclusiva y de calidad (ODS 4). Esta transformación educativa refuerza el desarrollo de habilidades que preparan a las juventudes para enfrentar los desafíos sociales y económicos del país, fomentando una ciudadanía activa e informada.

4.2.5.
Ley N° 348 - Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia

La Ley 348, aunque centrada principalmente en la erradicación de la violencia de género, tiene una relevancia directa para las juventudes en Bolivia debido a su impacto en la protección de jóvenes, especialmente mujeres jóvenes, dentro de los espacios educativos, familiares y laborales. Podemos subrayar los siguientes aspectos:

- **Prevención de la violencia en la juventud:**

  La ley reconoce la necesidad de intervenir en espacios educativos y familiares, donde muchas jóvenes pueden estar expuestas a violencia simbólica, psicológica y sexual. La protección de mujeres jóvenes en escuelas y universidades se convierte en una prioridad para evitar el abandono educativo por situaciones de acoso o violencia.

- **Fomento de una cultura de prevención:**

  La ley busca inculcar valores de respeto y convivencia pacífica, lo cual se alinea con programas educativos que trabajan con jóvenes para erradicar actitudes machistas y violentas. Iniciativas como U-Report de UNICEF permiten recoger las opiniones de adolescentes y jóvenes sobre violencia y fomentar campañas preventivas desde sus propias perspectivas.

- **Participación política y liderazgo juvenil:**

  La ley también abarca la violencia política, la cual afecta especialmente a mujeres jóvenes que buscan participar en espacios públicos y de liderazgo. Esto conecta con las políticas de empoderamiento juvenil que se promueven en Bolivia, incentivando la participación activa de las juventudes en la toma de decisiones sin el riesgo de ser silenciadas o excluidas por su género.

- **Acceso a servicios de apoyo y justicia restaurativa:**

  Las instituciones encargadas de aplicar la ley deben garantizar servicios diferenciados para jóvenes víctimas de violencia, facilitando el acceso a justicia restaurativa y apoyo psicosocial para evitar la revictimización y fomentar la recuperación integral. Esto se alinea con la importancia de la salud mental y emocional de la juventud, promovida tanto en el marco de la Agenda 2030 como en los esfuerzos nacionales.

- **Integración con los programas del Sistema de Naciones Unidas:**

  En Bolivia, la implementación de la Estrategia Juventud 2030 y programas específicos de UNICEF y UNFPA se conecta con los objetivos de la Ley 348 al promover entornos seguros para las y los jóvenes, tanto en el ámbito educativo como comunitario. Esto facilita un enfoque interseccional, donde las políticas públicas responden a las necesidades diferenciadas de género y edad.

©Foto: UNFPA Bolivia

4.2.6. Ley de la Juventud N° 342

La Ley Plurinacional de Juventudes Nro. 342 garantiza los derechos y deberes de las y los jóvenes de 16 a 28 años. Se basa en principios de plurinacionalidad, interculturalidad y busca el desarrollo integral de las personas jóvenes a través de políticas públicas que promuevan su participación activa en la sociedad. Establece un Sistema Plurinacional de la Juventud con instancias de representación, y define derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluyendo programas de atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Aspectos clave:

- **Objetivos:**
  Asegurar el pleno ejercicio de los derechos y deberes de las y los jóvenes, establecer marcos institucionales y de representación, y crear políticas públicas para la juventud.

- **Principios y valores:**
  La ley se basa en principios de plurinacionalidad, interculturalidad, complementariedad, descolonización, universalidad, igualdad de oportunidades, igualdad de género, no discriminación, participación, diversidad, protección y desarrollo integral.

- **Derechos:**
  La ley detalla los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de las y los jóvenes, incluyendo el acceso a la educación, salud, empleo y participación política. Hace énfasis en la protección de las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

- **Deberes:**
  Las y los jóvenes tienen el deber de respetar la Constitución y las leyes, defender la patria, participar en la vida social y política, proteger el medio ambiente y contribuir a la sociedad.

Marco Institucional:

Se establece el Sistema Plurinacional de la Juventud, incluyendo un Consejo, un Comité Interministerial y una Dirección Plurinacional. Estos organismos son responsables de la creación, implementación y seguimiento de las políticas.

La ley también aborda temas específicos como las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad (ej. en conflicto con la ley, en situación de pobreza, con discapacidades, o víctimas de trata), detallando programas y sistemas de apoyo específicos. Finalmente, establece disposiciones para la participación juvenil en los procesos de toma de decisiones a distintos niveles de gobierno.

4.2.7. Decreto Supremo N° 2114

Fue promulgado el 17 de septiembre de 2014, complementa y reglamenta la Ley N° 342 de la Juventud. Su principal objetivo es articular el Sistema Plurinacional de la Juventud y asegurar la coordinación entre los distintos niveles del Estado y las entidades autónomas en la implementación de políticas de juventudes.

Este decreto establece las funciones del Consejo Plurinacional de la Juventudes[1], cuyo mandato incluye promover políticas públicas para el desarrollo integral de las y los jóvenes, gestionar recursos de cooperación y acreditar organizaciones juveniles para su participación en la toma de decisiones. Además, especifica que el Comité Interministerial de Políticas Públicas de la Juventud, conformado por ministerios clave (Presidencia, Justicia, Salud, Educación y Trabajo), coordinará las acciones relacionadas con las juventudes.

[1] El Consejo Plurinacional de la Juventud en Bolivia es la máxima instancia de participación, deliberación y representación de las y los jóvenes a nivel nacional. Su principal función es proponer y evaluar políticas, programas y proyectos dirigidos a la juventud, en coordinación con el Comité Interministerial de Políticas Públicas de la Juventud.

Otro aspecto destacado es el rol de la Dirección Plurinacional de la Juventud, que actúa como Secretaría Técnica del sistema, proporcionando asesoría y apoyo logístico, tanto al comité interministerial como al consejo plurinacional. Esta dirección también se encarga de mantener una base de datos actualizada sobre agrupaciones juveniles y de promover la difusión de los derechos de las juventudes.

El Decreto N° 2114 tiene como enfoque, no solo la inclusión y el empoderamiento de las y los jóvenes, sino también la creación de una agenda conjunta de trabajo para la priorización de políticas públicas que fomenten la inclusión de la juventud en diversos ámbitos, tales como en salud, educación, participación política y empleo, todo ello alineado con la visión de desarrollo integral del país y en sintonía con los principios de "Vivir Bien" del Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para Bolivia.

Esta normativa refleja la intención del Estado boliviano de fomentar la participación activa de las juventudes en la vida política, social y económica, promoviendo su integración en diversos ámbitos, y garantizando el pleno ejercicio de sus derechos fundamentales en línea con las normativas internacionales promovidas por el Sistema de Naciones Unidas, como la estrategia "Juventud 2030" y los ODS relevantes.

4.2.8.
Código de las Familias y del Proceso Familiar (Ley N° 603)

El Código 603, promulgado en 2014, es una normativa esencial que regula las relaciones familiares y protege los derechos de todos los integrantes de las familias bolivianas, incluidas niñas, niños y jóvenes. Este código tiene implicaciones significativas para las juventudes en varios aspectos relevantes para su desarrollo integral.

Emancipación y autonomía juvenil:

El código establece que las y los jóvenes pueden emanciparse a partir de los 16 años, previa autorización, permitiéndoles mayor independencia respecto a la patria potestad. Este proceso promueve la autonomía progresiva de las y los adolescentes y facilita su integración en la sociedad como ciudadanas y ciudadanos activos y responsables.

Extensión del derecho a asistencia familiar:

La asistencia familiar se otorga hasta la mayoría de edad (18 años) y puede extenderse hasta los 25 años si la o el joven sigue formándose sin interrupciones. Esto asegura que las y los jóvenes en situación de dependencia económica puedan continuar sus estudios, garantizando su acceso a educación, salud y otros recursos esenciales para su desarrollo personal y profesional.

Reconocimiento de diversas formas de familia:

El código valida tanto las uniones libres como los matrimonios, reflejando una visión inclusiva que respeta la pluralidad de estructuras familiares. Esta apertura es relevante para las juventudes, ya que promueve un entorno social que reconoce la diversidad en las relaciones y fomenta la igualdad de derechos dentro del hogar.

Protección en el entorno familiar:

La normativa resalta la importancia de un entorno familiar saludable y seguro, estableciendo mecanismos para prevenir conflictos y garantizar el bienestar de las y los menores. Este enfoque es coherente con las estrategias del Sistema de Naciones Unidas, que promueven la protección de los derechos de las juventudes en entornos familiares y comunitarios seguros y libres de violencia.

En resumen, la Ley N° 603 fortalece el marco legal que protege a las juventudes en Bolivia, facilitando su desarrollo integral en un entorno familiar que respeta sus derechos y promueve su bienestar. Esta normativa también se alinea con los objetivos de inclusión y equidad promovidos por las políticas internacionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asegurando que ningún joven quede rezagado en su proceso de crecimiento y formación.

4.2.9.
Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0206/2014

Emitida el 5 de febrero de 2014, tiene implicaciones importantes en los derechos sexuales y reproductivos en Bolivia, especialmente en lo referente a los procedimientos legales para el aborto, en casos específicos. Esta sentencia impacta también a las juventudes al facilitar el acceso a derechos esenciales para mujeres jóvenes, adolescentes y niñas en situaciones de vulnerabilidad:

Acceso facilitado a servicios de salud reproductiva:

La sentencia elimina la exigencia de autorización judicial previa para acceder al aborto en casos de violación, incesto, rapto, o cuando la vida o la salud de la mujer esté en peligro. Esto reduce barreras administrativas para adolescentes y jóvenes que se enfrentan a embarazos no deseados en circunstancias traumáticas, asegurando una respuesta más ágil del sistema de salud.

Empoderamiento y reducción del estigma:

Al eliminar la necesidad de denunciar ante la policía como requisito para acceder a un aborto en casos de violación, la sentencia busca reducir el estigma y la revictimización. Este cambio es particularmente relevante para mujeres jóvenes y adolescentes, quienes muchas veces enfrentan obstáculos adicionales al buscar apoyo en estos casos.

Alineación con estándares internacionales:

La decisión del Tribunal Constitucional se alinea con los compromisos de Bolivia en derechos humanos, promoviendo un enfoque más accesible para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Esto es coherente con las estrategias del Sistema de Naciones Unidas, que abogan por el acceso a servicios de salud seguros y legales para mujeres jóvenes en condiciones de riesgo.

Esta sentencia representa un avance significativo en términos de justicia social y garantiza que las políticas nacionales consideren las necesidades específicas de las juventudes. Sin embargo, su implementación efectiva dependerá del compromiso de las instituciones estatales, para asegurar que los derechos consagrados en esta resolución se traducen en acceso real a servicios de salud y apoyo para jóvenes y adolescentes en situaciones de emergencia.

4.2.10.
Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES - 2021-2025)

Destaca la importancia de fortalecer el papel de las juventudes en el desarrollo del país, considerando a las y los jóvenes como agentes clave para la construcción de una sociedad futura más equitativa e inclusiva.

©Foto: ONU Bolivia

En cuanto a las acciones específicas dirigidas a las juventudes, el PDES se enfoca en fomentar iniciativas sociales lideradas por jóvenes y promover su inserción laboral, tanto en el sector público como privado. El objetivo es aumentar significativamente el número de jóvenes que participan en programas sociales y oportunidades de empleo, con una meta de beneficiar a 75,000 jóvenes entre 2021 y 2025.

Además, se señala la necesidad de atender a los grupos vulnerables, incluyendo a jóvenes, a través de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y un enfoque de género. También se subraya la importancia de generar ciudades inclusivas que reduzcan las brechas sociales, con énfasis en jóvenes y otros sectores marginados.

4.2.11.
Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de la Juventud (PMDIJ 2021-2025) de Bolivia

Es una estrategia integral que busca el desarrollo holístico de las personas jóvenes entre 16 y 28 años. Se trata de un esfuerzo coordinado entre diversos ministerios, alineado con los planes nacionales de desarrollo y convenciones internacionales de derechos humanos. Su propósito trasciende la simple atención de necesidades inmediatas; busca empoderar a las juventudes como agentes activos de cambio en la sociedad boliviana.

Componentes clave:

- **Filosofía del "Vivir Bien":**
  El plan se fundamenta en el concepto del "Vivir Bien", un enfoque holístico que abarca el bienestar económico, social, ambiental y cultural. Esta filosofía guía los objetivos y estrategias.

- **Enfoque multisectorial:**
  Reconociendo la interconexión de los desafíos que enfrentan las y los jóvenes, el plan integra a varios ministerios (Justicia, Presidencia, Salud, Educación, Trabajo) para abordar los problemas desde diferentes perspectivas. Este enfoque colaborativo busca evitar esfuerzos fragmentados y generar soluciones más integrales.

- **Énfasis en los derechos e inclusión:**
  El plan aborda explícitamente los derechos humanos de las personas jóvenes, promoviendo su participación activa en la toma de decisiones, garantizando el acceso equitativo a servicios y combatiendo la discriminación y la marginación. Se presta especial atención a los grupos vulnerables.

- **Fortalecimiento de marcos institucionales:**
  El plan refuerza el Sistema Plurinacional de la Juventud, mejorando su capacidad de coordinación, formulación de políticas e implementación de programas. Busca fortalecer la colaboración entre organismos gubernamentales y organizaciones juveniles.

- **Prioridades estratégicas:**
  Entre las prioridades destacan: la promoción del empleo y el emprendimiento juvenil, el fortalecimiento de la educación y el desarrollo de habilidades (especialmente en ciencia y tecnología), la mejora del acceso a los servicios de salud (incluyendo la salud sexual y reproductiva), y el fomento de la participación cívica y política.

- **Monitoreo y evaluación:**
  El plan incluye un sólido mecanismo de monitoreo y evaluación para dar seguimiento al progreso, identificar áreas de mejora y asegurar la rendición de cuentas entre las entidades participantes.

- **Abordaje de desafíos pasados:**
  El plan reconoce la histórica exclusión y marginación de muchas personas jóvenes bolivianas y busca reparar las injusticias pasadas a través de iniciativas específicas dirigidas a la reducción de la pobreza, el aumento del acceso a los servicios y la creación de oportunidades equitativas.

En resumen, el plan no es simplemente una lista de programas, **sino una visión integral para un futuro mejor para las juventudes bolivianas,** que busca construir una sociedad más justa e igualitaria donde las personas jóvenes estén empoderadas para prosperar y contribuir significativamente al desarrollo de su país.

4.2.12.
El Marco de Complementariedad de Naciones Unidas para Vivir Bien 2023-2027

En Bolivia se enfoca en tres prioridades estratégicas: igualdad y bienestar de las personas, economía inclusiva, y gobernanza transparente. En cuanto a juventud y niñez, destacan las siguientes áreas:

- **Educación y salud:**

  Se promueven políticas para mejorar la educación y el acceso a la salud integral, especialmente en áreas rurales e indígenas, centrándose en la reducción de la desigualdad y la inclusión social. Se aboga por una educación de calidad (ODS 4) y una atención de salud materno-infantil.

- **Protección a poblaciones vulnerables:**

  El marco menciona específicamente a niños, niñas y adolescentes indígenas en áreas rurales como grupos en situación de vulnerabilidad, por lo que se recomiendan acciones prioritarias para mejorar su acceso a servicios esenciales y la protección de sus derechos.

- **Enfoque generacional:**

  Se promueve un enfoque que prioriza los derechos y el bienestar de las generaciones jóvenes, con el objetivo de garantizar que puedan ejercer plenamente sus derechos, en consonancia con el principio de “no dejar a nadie atrás”.

4.2.13.
Ley N° 341 de Participación y Control Social

Promulgada en 2013, establece el marco normativo para que la ciudadanía participe activamente en la gestión pública y fiscalización del Estado en Bolivia. Esta ley es especialmente relevante para las juventudes, ya que promueve su inclusión en procesos democráticos, lo que fortalece su rol como agentes de cambio.

©Foto: ONU Bolivia

Impacto en las juventudes:

- **Participación en la toma de decisiones:**

  La ley reconoce a las personas jóvenes como actores clave en la participación social, permitiéndoles integrarse en la formulación de políticas públicas y en la evaluación de la gestión estatal. Esto incentiva la participación juvenil en espacios educativos, ambientales y sociales, fomentando una ciudadanía activa desde temprana edad.

- **Acceso a información y transparencia:**

  La normativa garantiza el acceso de las y los jóvenes a información documentada y estadística de entidades públicas, lo que permite mayor transparencia y facilita la creación de proyectos o propuestas basadas en datos. Esta apertura empodera a las juventudes para exigir rendición de cuentas y participar en auditorías sociales.

- **Desarrollo de habilidades cívicas y sociales:**

  Al involucrarse en procesos de control social, las y los jóvenes adquieren experiencia en gestión pública, liderazgo y toma de decisiones. Esto contribuye a su crecimiento personal y profesional, preparándose para asumir responsabilidades en el futuro.

- **Compromiso con la lucha contra la corrupción:**

  La ley también las habilita para participar en consejos de lucha contra la corrupción, reforzando su compromiso con la integridad y la ética pública. Esta perspectiva se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan fortalecer las instituciones y promover una gobernanza inclusiva.

En conjunto, la Ley N° 341 busca construir una sociedad más justa e inclusiva, donde las juventudes tengan un papel protagónico en el diseño y supervisión de las políticas públicas, asegurando así un desarrollo sostenible y democrático en Bolivia.

4.2.14.
Otros

Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Bolivia es signataria de varios convenios de la OIT, como el Convenio 182 sobre las Peores formas de Trabajo Infantil, lo que refuerza el compromiso del país en erradicar el trabajo infantil y promover condiciones laborales justas para jóvenes en edad de trabajar.

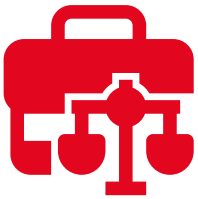

Ley N° 045 - Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación (2010)

Esta normativa busca erradicar la discriminación por razones de edad, género, etnia, orientación sexual, entre otras, promoviendo un entorno de igualdad y respeto. Para las juventudes, esta ley garantiza el acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales y sociales, previniendo la discriminación en diversos ámbitos. Además, refuerza las políticas de convivencia pacífica y respeto a la diversidad.

El análisis del marco normativo internacional y nacional revela un compromiso integral con la protección, promoción y empoderamiento de las juventudes como actores clave en el desarrollo social, político y económico. Instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Convención Iberoamericana de la Juventud establecen principios fundamentales de inclusión, igualdad y participación juvenil, posicionando a las juventudes como agentes esenciales en la construcción de sociedades justas y sostenibles.

A nivel nacional, Bolivia ha desarrollado un sólido entramado legal que incluye la Constitución Política del Estado, la Ley N° 342 de la Juventud y otras normativas específicas. Estas leyes garantizan derechos fundamentales como el acceso a la educación, la salud, el empleo digno y la participación política, al tiempo que refuerzan la protección contra la violencia, la discriminación y la explotación. Iniciativas complementarias, como el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de la Juventud y el Plan de Desarrollo Económico y Social, consolidan esfuerzos multisectoriales para fomentar la inclusión y el liderazgo juvenil.

El marco normativo no solo busca atender las necesidades inmediatas de las juventudes, sino también empoderarlas como protagonistas del cambio social, promoviendo su participación activa en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas. A pesar de los avances, persisten desafíos en la implementación efectiva de estas normativas, lo que subraya la importancia de fortalecer la voluntad política, la asignación de recursos y la cooperación intersectorial para garantizar que todas las personas jóvenes puedan ejercer plenamente sus derechos y contribuir al desarrollo de un futuro más inclusivo y equitativo.

05

METODOLOGÍAS **Y MECANISMOS PROGRAMÁTICOS** IMPLEMENTADOS POR LA ONU EN BOLIVIA

En Bolivia, las Naciones Unidas han desarrollado e implementado una diversidad de metodologías y mecanismos programáticos orientados a abordar las necesidades de adolescentes y jóvenes, promoviendo su participación activa en el desarrollo social y económico del país. Estas iniciativas buscan transformar las condiciones de vida de las juventudes mediante enfoques innovadores, inclusivos y sostenibles que estén alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

©Foto: ONU Bolivia

Programas emblemáticos como U-Report, UPSHIFT, y Learning to Earning, entre otros, destacan por fomentar la innovación social, la educación integral, y la equidad de género en diversos contextos territoriales, desde áreas urbanas hasta rurales. Además, iniciativas como el Modelo de Matrimonios y Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas (MUITF) o el enfoque en educación integral en sexualidad (EIS) han contribuido significativamente a la protección y promoción de los derechos humanos de adolescentes y jóvenes, priorizando a las poblaciones más vulnerables.

Este apartado explora las características clave de cada metodología y mecanismo, analizando su impacto, los resultados obtenidos y los desafíos que enfrentan. Se destaca cómo estas herramientas han empoderado a las juventudes bolivianas, fortalecido su liderazgo y promovido entornos más equitativos e inclusivos, posicionándolas como agentes esenciales en la transformación social del país. A pesar de los avances logrados, persisten retos en la sostenibilidad de los programas y la superación de barreras estructurales, especialmente en áreas rurales. Sin embargo, las experiencias acumuladas proporcionan valiosas lecciones para consolidar y ampliar estas intervenciones en el futuro.

5.1.
U-Report en Bolivia

U-Report fue lanzado en Bolivia en 2019, convirtiéndose en el séptimo país en América Latina en sumarse a esta plataforma global de UNICEF. En estos años, la plataforma ha registrado más de

22,000

adolescentes y jóvenes, consolidando su relevancia como un canal de participación juvenil destacado en la región.

Instancias y espacios territoriales

U-Report Bolivia está disponible en más de 160 municipios del país. La plataforma opera a través de aplicaciones como WhatsApp y Facebook Messenger, permitiendo a los usuarios expresar sus opiniones en tiempo real. Además, articula su trabajo con socios estratégicos como ministerios de gobierno, gobiernos municipales, y organizaciones juveniles, como el club K-Pop BTS Bolivian Army y la Asociación de Scouts de Bolivia.

Resultados y temáticas abordadas

La plataforma ha realizado consultas sobre una amplia gama de temas: salud mental, medio ambiente, educación sexual integral, vacunación, y violencia intrafamiliar, entre otros. En 2022, los resultados de sus encuestas fueron presentados en la Cumbre de Naciones Unidas sobre la Transformación de la Educación, subrayando la influencia de U-Report en la toma de decisiones internacionales.

Una de las innovaciones destacadas en Bolivia fue la primera consulta dirigida específicamente a adolescentes con discapacidad. La plataforma ha permitido que jóvenes participen activamente en la formulación de políticas públicas y monitoreen su implementación a nivel local y nacional.

Desafíos y retos

Los informes muestran que, aunque U-Report ha empoderado a muchas personas jóvenes para expresar sus preocupaciones, aún enfrenta retos. Por ejemplo, durante la pandemia de COVID-19, las consultas reflejaron niveles alarmantes de ansiedad y depresión entre adolescentes, evidenciando la necesidad de mayor apoyo psicoemocional. Esto impulsó a UNICEF a implementar servicios como "Familia Segura", para brindar asistencia gratuita y especializada a las y los afectados.

En resumen, U-Report Bolivia ha demostrado ser una herramienta efectiva para amplificar la voz de las y los jóvenes, y promover cambios sociales significativos, integrando múltiples actores en un esfuerzo coordinado por mejorar las condiciones de vida de las y los adolescentes en el país.

5.2.
UPSHIFT en Bolivia

UPSHIFT fue introducido en Bolivia en los últimos años, alineándose con las estrategias globales de UNICEF para promover innovación social y habilidades emprendedoras entre adolescentes y jóvenes. Enfocado inicialmente en entornos vulnerables, el programa ha crecido como parte de los esfuerzos para integrar a más jóvenes en la economía digital y creativa.

El programa se integró a través de **"RoboTICas"**, un curso de robótica enfocado en niñas y adolescentes, lanzado en septiembre de 2021. Inicialmente, 800 becas fueron otorgadas a niñas y adolescentes de entre 7 y 18 años para fomentar su inclusión en tecnología e innovación social.

Instancias y espacios territoriales

En Bolivia, el programa se articula con organizaciones educativas y gobiernos locales, como la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación (AGETIC), para desarrollar bootcamps, talleres de robótica y emprendimiento en diversas ciudades, particularmente La Paz y Cochabamba. El enfoque también incluye poblaciones rurales y de bajos ingresos, fomentando una mayor inclusión en actividades STEM.

Resultados

- Inclusión de 800 niñas y adolescentes en actividades tecnológicas y de innovación.
- Promoción de la equidad de género en áreas STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).
- Aplicación de la metodología de diseño humano para desarrollar soluciones innovadoras a problemas comunitarios.
- Creación de espacios seguros para el aprendizaje colaborativo y el desarrollo de habilidades técnicas y sociales.

Temáticas abordadas

UPSHIFT ha facilitado la capacitación de jóvenes en habilidades críticas, desde pensamiento crítico y resolución de problemas, hasta emprendimiento social. Entre las temáticas abordadas están:

- Robótica y programación.
- Innovación social enfocada en resolver problemas comunitarios.
- Empoderamiento de niñas y adolescentes en entornos tecnológicos dominados tradicionalmente por hombres.

Desafíos y retos

Entre los principales retos se encuentra la necesidad de asegurar que los conocimientos adquiridos en los programas se traduzcan en oportunidades concretas de empleo o emprendimiento, especialmente en un contexto económico desafiante como el boliviano. Además, se trabaja en superar barreras de acceso a tecnología para jóvenes de áreas rurales, asegurando una mayor equidad en el impacto del programa.

Aunque UPSHIFT en Bolivia está en una etapa inicial, su enfoque innovador ha demostrado ser una herramienta poderosa para empoderar a las juventudes y promover su liderazgo en temas de innovación y desarrollo social. Con esfuerzos continuos para superar los desafíos, este programa tiene el potencial de transformar de manera significativa la participación de las juventudes bolivianas en la construcción de un futuro más inclusivo y equitativo.

5.3.

Learning to Earning en Bolivia

El programa Learning to Earning se consolidó en Bolivia durante los últimos años, buscando mejorar la transición de las y los jóvenes desde la educación hacia el empleo. Se apoya en plataformas digitales para la capacitación en habilidades relevantes para la economía actual y futuras oportunidades laborales en sectores emergentes.

©Foto: UNFPA Bolivia

Instancias y espacios territoriales

En Bolivia, el programa se enfoca en comunidades vulnerables, colaborando con instituciones educativas y gobiernos locales. Se han desarrollado talleres especializados en habilidades digitales y vocacionales en ciudades como El Alto y Cochabamba, así como en áreas rurales.

Resultados y temáticas abordadas

El impacto del programa se refleja en una mayor empleabilidad juvenil, especialmente en sectores digitales y sostenibles. Learning to Earning también fomenta el emprendimiento, capacitando a las y los jóvenes en gestión empresarial y competencias financieras, con el objetivo de generar emprendimientos locales sólidos.

Desafíos y retos

Los desafíos incluyen garantizar que las personas jóvenes puedan aplicar las habilidades adquiridas en un mercado laboral competitivo. Además, persisten brechas en el acceso a tecnologías en áreas rurales, lo que requiere estrategias continuas para promover la equidad digital y asegurar que el aprendizaje se traduzca en oportunidades sostenibles.

5.4.
Generation Unlimited (Gen U) en Bolivia

Años de implementación y alcance

Generation Unlimited (Gen U) es una iniciativa global de UNICEF que se lanzó en 2018. En Bolivia, Gen U se ha alineado con los esfuerzos nacionales para fomentar la participación juvenil mediante programas orientados a la capacitación, el empleo y el emprendimiento.

El enfoque busca preparar a las y los jóvenes de 10 a 24 años para la **transición desde la educación hacia el mercado laboral y potenciar su rol como agentes de cambio social.**

Resultados y temáticas abordadas

Los esfuerzos de Gen U se centran en capacitar a las y los jóvenes en habilidades relevantes para la economía moderna, como competencias digitales y emprendimiento. A través de programas y eventos, el proyecto ha promovido la educación digital, conectando a jóvenes con oportunidades de trabajo y voluntariado. Además, el enfoque en emprendimientos verdes y digitales refuerza las oportunidades en sectores emergentes, como la economía climática.

Desafíos y retos

Entre los principales desafíos se encuentran la necesidad de superar las barreras tecnológicas y garantizar la inclusión de jóvenes en zonas rurales o marginadas. Gen U enfrenta también el reto de generar oportunidades sostenibles en un contexto económico cambiante. Sin embargo, su modelo de alianzas público-privadas y su enfoque en co-crear soluciones con las y los jóvenes han demostrado ser efectivos para maximizar el impacto a nivel local y global.

Esta iniciativa continúa ampliando su alcance en Bolivia, **asegurando que más jóvenes puedan desarrollar habilidades esenciales y participar activamente en la transformación de sus comunidades y del país en general.**

©Foto: OIT

5.5.
Modelo MUITF en Bolivia - UNFPA

Años de implementación y alcance

El Modelo de Matrimonios y Uniones Infantiles, Tempranas y Forzadas (MUITF) fue desarrollado por el UNFPA para erradicar prácticas que afectan a niñas y adolescentes en Bolivia y la región. Desde al menos 2020, UNFPA Bolivia ha llevado a cabo estudios y campañas para visibilizar y combatir los MUITF. En 2024, se lanzó una campaña nacional de sensibilización y movilización social, con apoyo de la Cooperación Española (AECID), programada para desarrollarse entre 2023 y 2025.

Instancias y espacios territoriales

Las intervenciones se concentran en áreas urbanas y rurales de Bolivia, con énfasis en Pando, La Paz, Cochabamba, Chuquisaca y Beni. El programa trabaja en colaboración con instituciones públicas como el Ministerio de Justicia y diversas organizaciones de la sociedad civil, estableciendo alianzas para desarrollar marcos normativos e iniciativas educativas orientadas a la prevención y atención de estas prácticas.

Resultados y temáticas abordadas

Se ha logrado una mayor sensibilización pública mediante campañas como “Abre los Ojos”, la cual incluyó la difusión de spots y la realización de webinars sobre las causas y consecuencias del MUITF, así como las brechas legales existentes. En estos eventos participaron figuras clave del ámbito político y defensorías de derechos, consolidando un diálogo sobre la urgencia de implementar políticas efectivas para enfrentar esta problemática.

Entre 2014 y 2023, se registraron más de **4.800 matrimonios de adolescentes mujeres de 16 a 17 años, y 487 casos involucraron niñas entre 12 y 15 años**, según datos del Servicio de Registro Civil (SERECI). La campaña aborda temáticas como:

- Sensibilización sobre los derechos de las niñas y adolescentes.
- Prevención de prácticas nocivas como los MUITF.
- Promoción de la igualdad de género y empoderamiento femenino.
- Acceso a educación y salud para niñas y adolescentes.

Estas acciones buscan reducir la incidencia de los MUITF y sus consecuencias, como el abandono escolar, la violencia y la perpetuación del ciclo de pobreza.

Desafíos y retos

El desafío principal radica en la persistencia de prácticas culturales que naturalizan el matrimonio infantil y las uniones tempranas, agravadas por la pobreza y la exclusión social. Además, la falta de políticas públicas robustas y vacíos legales continúan obstaculizando una respuesta integral. El UNFPA y sus socios buscan garantizar que estas iniciativas no solo generen conciencia, sino que se traduzcan en cambios estructurales que mejoren la calidad de vida de niñas y adolescentes en Bolivia.

El enfoque del UNFPA destaca la importancia de trabajar en red y fortalecer las capacidades locales para enfrentar este fenómeno desde un enfoque de derechos humanos, asegurando que las intervenciones sean sostenibles y adaptadas al contexto boliviano.

5.6.

Programa Municipal del UNFPA en Bolivia

El Programa se ha desarrollado como parte de una estrategia integral para mejorar los entornos y las condiciones de vida de niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres en el país. Este enfoque busca fortalecer capacidades individuales y comunitarias a través de procesos formativos, sensibilización y acciones de prevención en torno a problemáticas clave como la violencia basada en género (VBG) y los embarazos no intencionales en adolescentes.

Años de implementación y alcance

El programa comenzó a implementarse en colaboración con gobiernos autónomos municipales y otras instituciones clave, como el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA), con apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA). Aunque los primeros esfuerzos se remontan a inicios de la década de 2010, las iniciativas más recientes están orientadas hacia la consolidación de programas sostenibles que puedan ser gestionados directamente por los municipios.

Instancias y espacios territoriales

Tiene un enfoque territorial basado en la coordinación con gobiernos municipales en diversas regiones del país. Los departamentos con mayor incidencia de violencia de género y embarazos adolescentes, como **La Paz, Cochabamba, Santa Cruz** y **Chuquisaca**, han sido priorizados. Las actividades se desarrollan tanto en comunidades urbanas como rurales, adaptándose a las particularidades socioculturales de cada región.

Las acciones incluyen coordinación con entidades locales como la Defensoría de la Niñez y Adolescencia (DNA), Servicio Legal Integral Municipal (SLIM), y autoridades educativas y de salud de cada municipio.

Resultados y temáticas abordadas

Los esfuerzos han permitido formar a más de 395 profesionales de la salud en servicios gineco-obstétricos y en la gestión de emergencias relacionadas con la salud sexual y reproductiva.

Además, se ha asegurado la disponibilidad de anticonceptivos en los centros de salud. A nivel educativo, se ha realizado la formación de adolescentes como referentes juveniles en prevención de violencia basada en género (VBG), promoción de derechos sexuales y reproductivos, y masculinidades plurales y diversas y programas para involucrar a padres y madres en la educación integral de la sexualidad de sus hijos e hijas, creando una base sólida para la prevención del embarazo adolescente y la violencia de género. También se ha logrado la articulación con actores locales para prevención de violencia y embarazos no intencionales.

Desafíos y retos

Entre los principales desafíos se encuentra asegurar la sostenibilidad del programa por parte de los gobiernos municipales, especialmente en áreas rurales y de difícil acceso. Otro reto clave es mejorar la articulación entre actores municipales e instituciones educativas para consolidar un enfoque integral que abarque tanto la salud como la educación de las y los adolescentes. La promoción de alianzas público-privadas sigue siendo fundamental para ampliar la cobertura y mantener la calidad del programa en los distintos municipios del país.

Este enfoque intersectorial demuestra el compromiso del UNFPA y sus socios para garantizar que las personas jóvenes bolivianas accedan a servicios adecuados y tengan oportunidades de desarrollo en un entorno seguro y equitativo.

5.7.

Programa Cuatro Pasos – Toolkit de UNFPA en Bolivia

Es una herramienta educativa diseñada para prevenir la violencia basada en género (VBG) en escuelas y comunidades. A continuación, se detallan sus características principales:

©Foto: UNFPA Bolivia

Años de implementación y alcance

El toolkit Cuatro Pasos para prevenir la violencia basada en género fue lanzado en Bolivia en el marco del programa Spotlight de la ONU. Este kit está diseñado para escuelas, comunidades y centros de salud, con el objetivo de prevenir la violencia de género mediante herramientas educativas y prácticas contextualizadas a las realidades locales.

Instancias y espacios territoriales

El programa tiene una fuerte presencia en municipios y comunidades rurales y urbanas del país, colaborando con actores educativos y personal de salud. A través del uso de esta herramienta, se busca que las y los educadores y líderes comunitarios comprendan y aborden las violencias desde una perspectiva pedagógica y con enfoque de género e interseccional.

Resultados y temáticas abordadas

El toolkit proporciona un marco conceptual claro, además de recursos pedagógicos adaptados para enfrentar diferentes formas de violencia. Las actividades incluyen ejercicios prácticos que simulan escenarios reales, facilitando la reflexión sobre normas sociales de género y su relación con la violencia. El enfoque está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente aquellos relacionados con la igualdad de género y el empoderamiento juvenil. Entre los principales resultados esperados se encuentra la sensibilización y capacitación de promotoras y promotores en temas de violencia contra las mujeres y el fortalecimiento de conocimientos y habilidades para prevenir, detectar y denunciar la VBG.

Desafíos y retos

Entre los retos principales está la necesidad de asegurar que quienes implementan el toolkit tengan la formación adecuada para contextualizar las herramientas en sus entornos específicos. Además, se trabaja para superar resistencias culturales en comunidades donde las normas de género tradicionales pueden perpetuar formas de violencia y discriminación. La sostenibilidad de estas iniciativas depende del fortalecimiento de alianzas con gobiernos locales y organizaciones comunitarias.

El toolkit Cuatro Pasos representa un avance significativo en la promoción de prácticas educativas transformadoras en Bolivia, con el potencial de generar un cambio profundo en la prevención de la violencia basada en género, en distintos niveles de la sociedad boliviana. (UNFPA, 2023)

5.8.
EIS - UNFPA

La educación integral de la sexualidad (EIS) es un enfoque educativo que abarca aspectos cognitivos, emocionales, físicos y sociales de la sexualidad, y busca dotar a las y los jóvenes de conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan tomar decisiones informadas sobre su salud y bienestar sexual y reproductivo. Se basa en principios de derechos humanos, igualdad de género y empoderamiento juvenil, y se adapta a la edad y al contexto cultural de las y los estudiantes.

Implementación y alcances

- **Años de implementación:**

  El UNFPA ha promovido la EIS desde hace varios años, con una mayor formalización en los últimos 15, especialmente tras el desarrollo de las Orientaciones Técnicas Internacionales de las Naciones Unidas sobre educación en sexualidad. En 2019, el UNFPA lanzó un programa global enfocado en la educación sexual integral fuera de la escuela.

  El UNFPA ha trabajado en la promoción de la EIS en Bolivia desde hace varios años, con esfuerzos significativos en la última década. En 2017, se publicó la “Guía Didáctica para la Educación Integral de la Sexualidad (EIS)” en el contexto de los Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales.

Instancias

La EIS se imparte en dos principales ámbitos:

- En las escuelas, como parte de los planes de estudio.
- Fuera de las escuelas, en programas comunitarios y de capacitación extraescolar, diseñados para llegar a poblaciones vulnerables que no asisten a la escuela.

Espacios territoriales

El UNFPA ha implementado programas en países de todo el mundo, con ejemplos destacados en:

- **Malawi:**
  Enfoque en jóvenes con VIH.
- **Palestina:**
  Uso de plataformas digitales para jóvenes con discapacidades.
- **Moldova:**
  Educación sexual para refugiados de Ucrania.
- **República Democrática Popular Lao y Sudáfrica:**
  Reforma de currículos escolares en base a las Orientaciones Internacionales.

Resultados

Aunque la implementación varía por país, la ESI ha demostrado ser eficaz en:

- Reducir embarazos no deseados y tasas de infecciones de transmisión sexual.
- Mejorar la autoestima de las y los jóvenes, su capacidad para tomar decisiones responsables y fomentar comportamientos respetuosos y empáticos.
- Empoderar a las personas jóvenes para proteger sus derechos y salud sexual y reproductiva.

Ejes clave de la Educación Sexual Integral

La ESI abarca ocho conceptos fundamentales:

- Relaciones
- Valores, derechos, cultura y sexualidad
- Comprensión del género
- Violencia y mantenerse a salvo
- Habilidades para la salud y el bienestar
- El cuerpo humano y el desarrollo
- Sexualidad y comportamiento sexual
- Salud sexual y reproductiva

Desafíos y enfoques extraescolares

El UNFPA ha identificado que muchas personas jóvenes, especialmente aquellas en situaciones vulnerables (LGBTQIA+, discapacitadas, en situaciones de crisis humanitarias, etc.), no tienen acceso a ESI en las escuelas. Por ello, desde 2020, se han implementado programas extraescolares, diseñados para llegar a estos grupos, con el apoyo de la UNESCO, OMS, UNICEF y ONUSIDA.

Colaboraciones y promoción

El UNFPA trabaja estrechamente con gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para desarrollar políticas y programas de ESI. Además, organiza foros internacionales para compartir buenas prácticas e investigaciones sobre la implementación de la ESI, como el Foro de la Alianza Mundial sobre Educación Integral en Sexualidad.

En resumen, la educación sexual integral es una estrategia global vital para mejorar la salud sexual y reproductiva, promover la igualdad de género y garantizar que las y los jóvenes puedan ejercer sus derechos de manera informada y segura.

5.9.

Gestión Participativa Juvenil en Atención Integral de Adolescentes (GPJA) - UNFPA

Es un proyecto orientado a fortalecer la participación de adolescentes y jóvenes en la gestión y monitoreo de los servicios de salud que atienden sus necesidades específicas, con un enfoque en garantizar el acceso a los derechos sexuales y reproductivos. Es una iniciativa del UNFPA en Bolivia que busca empoderar a adolescentes y jóvenes para que participen activamente en la mejora de los servicios de salud destinados a su grupo etario. A continuación, se detallan sus principales aspectos:

©Foto: UNFPA Bolivia

Años de implementación y alcance

El proyecto GPJA ha estado en ejecución en los últimos años, con actividades documentadas al menos desde 2023. Por ejemplo, en agosto de 2023, se llevaron a cabo consultorías para la implementación de procesos de gestión participativa juvenil en atención integral diferenciada a adolescentes en los municipios de El Alto y La Paz (CPMGA, 2024).

En octubre de 2024, líderes y lideresas juveniles del municipio de Cochabamba presentaron resultados de monitoreos realizados en centros de salud, evidenciando la continuidad y expansión del proyecto (UNFPA, 2024).

Implementación y espacio territorial. Municipios de intervención

El proyecto se implementa en dos procesos, uno en cada municipio, donde se capacita y acompaña a las y los adolescentes para que realicen acciones de control social juvenil en los servicios de Atención Integral y Diferenciada a Adolescentes (AIDA), impulsando mejoras en la calidad de estos servicios de salud. El GPJA se ha implementado en diversos municipios de Bolivia, incluyendo Cochabamba, Sacaba, El Alto y La Paz. Las actividades se desarrollan en coordinación con gobiernos municipales, servicios departamentales de salud y organizaciones no gubernamentales locales (CPMGA, 2024).

Actores y participación

- **Adolescentes brigadistas y líderes juveniles:**
  Se capacitan 50 jóvenes (25 en cada municipio) que previamente participaron en Consejos Municipales de Juventud y otros espacios juveniles.
- **Autoridades locales, SEDES y redes de salud:**
  Participan en los espacios de diálogo intergeneracional, comprometiéndose a mejorar los servicios de salud para adolescentes.

Actividades clave

- Capacitación de adolescentes en mecanismos de exigibilidad y auditoría social juvenil en los servicios AIDA.
- Acciones de control social juvenil: 30 adolescentes (15 por municipio) realizan auditorías sociales de los servicios de salud mediante visitas a los centros AIDA.
- Cuatro eventos de diálogo intergeneracional: Se realizan presentaciones de los resultados de la auditoría, monitoreo de compromisos y ajustes en los planes de mejora de los servicios AIDA, con participación de autoridades y adolescentes.

Resultados esperados

- Superar barreras culturales y sociales que limitan la participación juvenil en temas de salud sexual y reproductiva.
- Garantizar la sostenibilidad de las iniciativas de GPJA más allá de los periodos de financiamiento externo.
- Ampliar la cobertura del proyecto a más municipios y comunidades, especialmente en áreas rurales.
- Asegurar la implementación efectiva de las recomendaciones realizadas por los jóvenes en los servicios de salud.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional para una respuesta integral a las necesidades de los adolescentes.

El proyecto GPJA busca garantizar la participación activa de jóvenes en la mejora de los servicios de salud para adolescentes, enfocados en derechos sexuales y reproductivos. La colaboración con autoridades locales asegura que las mejoras en los servicios AIDA sean sostenibles y de largo plazo. Además, la sistematización del proceso servirá como un modelo replicable para otros municipios.

En resumen, la Gestión Participativa Juvenil en Atención Integral de Adolescentes (GPJA) está diseñada para promover la exigibilidad de derechos a través de la participación juvenil, mejorar la calidad de los servicios de salud para adolescentes y fortalecer los lazos entre jóvenes, autoridades y redes de salud.

5.10.

EIS fuera de la escuela - UNFPA

Es una estrategia global desarrollada para proporcionar educación sexual a jóvenes que no tienen acceso a este tipo de formación dentro del sistema educativo formal. Publicada en 2020 por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en colaboración con organismos como UNESCO, ONUSIDA y UNICEF, estas orientaciones técnicas ofrecen una guía para diseñar e implementar programas extraescolares que aborden las necesidades específicas de jóvenes marginados, vulnerables o que viven en contextos de crisis humanitaria. Esta iniciativa busca mejorar la salud sexual y reproductiva, promover la igualdad de género y transformar normas sociales perjudiciales a nivel global, con especial énfasis en regiones de bajos recursos o en situaciones de conflicto.

Años de implementación

En América Latina y el Caribe, se han documentado experiencias de EIS fuera de la escuela, destacando su importancia en contextos donde la educación formal no aborda suficientemente estos temas.

> **2009:**
Publicación de la primera edición de las Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad por la UNESCO, ONUSIDA, UNICEF, UNFPA y la OMS.

> **2018:**
Edición revisada de las orientaciones, reflejando nuevas evidencias y mejores prácticas.

> **2020:**
Publicación de la edición resumida de las Orientaciones Técnicas y Programáticas Internacionales sobre EIS fuera de la Escuela por el UNFPA, dirigida específicamente a la implementación de programas extraescolares.

Instancias involucradas

- UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), que lidera la publicación.
- UNESCO, ONUSIDA, UNICEF, y OMS, que han colaborado en el desarrollo y actualización de las orientaciones sobre EIS.
- Organizaciones de la sociedad civil, gobiernos locales, y actores comunitarios también son parte del proceso de implementación.

Espacio territorial

- **Cobertura global:**

  Las orientaciones están diseñadas para aplicarse en contextos internacionales, adaptables a diversos entornos socioeconómicos y culturales. Se da prioridad a regiones donde el acceso a la educación formal es limitado, especialmente en países en desarrollo y contextos de crisis humanitaria.

- **Grupos destinatarios:**

  Jóvenes que no asisten a la escuela, jóvenes indígenas, personas con discapacidades, refugiados, migrantes y aquellos afectados por conflictos armados.

Resultados y alcances

- **Beneficios para la salud sexual y reproductiva:**

  La EIS extraescolar contribuye a mejorar los conocimientos y habilidades de las y los jóvenes para tomar decisiones informadas sobre su salud sexual, prevenir embarazos no deseados y reducir la propagación de infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo el VIH.

- **Igualdad de género:**

  Los programas también promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las jóvenes, ayudándolas a superar barreras sociales y económicas.

- **Modificación de normas sociales:**

  Se busca influir en normas sociales a través de la educación, abordando temas como la violencia de género, la discriminación y la exclusión social.

- **Impacto en políticas públicas:**

  La implementación de EIS fuera de la escuela fomenta la incidencia en políticas públicas, promoviendo leyes y normativas que faciliten el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva para jóvenes.

Desafíos y retos

La implementación enfrenta barreras como la falta de apoyo comunitario en algunos contextos, la escasez de facilitadores capacitados y dificultades logísticas, especialmente en zonas remotas o marginadas.

El documento enfatiza la importancia de crear programas adaptados a las necesidades de las y los jóvenes vulnerables, utilizando enfoques que sean culturalmente pertinentes y transformadores, con el fin de alcanzar a quienes se encuentran más rezagados.

©Foto: UNFPA Bolivia

La implementación de la EIS fuera de la escuela es esencial para llegar a poblaciones jóvenes que, por diversas razones, no acceden a la educación formal. Estas iniciativas complementan los esfuerzos escolares y contribuyen a la formación integral de adolescentes y jóvenes, preparándolos para enfrentar los desafíos de la vida con información veraz y habilidades adecuadas.

5.11.

EIS para jóvenes con discapacidad - UNFPA

La Educación Integral en Sexualidad (EIS) para jóvenes con discapacidad aborda las barreras que enfrentan las y los jóvenes con discapacidades para acceder a la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos.

En diversas regiones del mundo, estos jóvenes son excluidos sistemáticamente de los programas de EIS debido a prejuicios, falta de accesibilidad y la percepción errónea de que son asexuales o incapaces de participar en relaciones sanas. Las investigaciones y guías internacionales, como las publicadas por UNESCO y UNFPA (2022), buscan integrar a las personas jóvenes con discapacidad en estos programas para garantizar sus derechos, su seguridad y su inclusión en la sociedad.

Años de implementación

> **Desde 2008:**
Se han realizado evaluaciones y estudios sobre la inclusión de jóvenes con discapacidad en programas de EIS, principalmente en Asia y el Pacífico, con estudios recientes como el de 2022 que evalúa la preparación de los docentes en estos temas.

> **2016-2020:**
Durante estos años se ha implementado el programa “WE DECIDE” por UNFPA, que promueve la inclusión de jóvenes con discapacidad en decisiones sobre su salud sexual y reproductiva.

Instancias involucradas

UNESCO y UNFPA (2022) han liderado estos esfuerzos, trabajando en colaboración con gobiernos, organizaciones no gubernamentales, como Leonard Cheshire, y grupos de defensa de personas con discapacidad.

En muchos casos, el diseño de los programas de EIS ha involucrado a jóvenes con discapacidad, docentes y responsables políticos para asegurar que las guías y recursos sean adecuados y accesibles.

Espacio territorial

Asia-Pacífico: Esta región ha sido pionera en la evaluación y desarrollo de EIS inclusiva, con estudios en países como Mongolia, Nepal y Filipinas, donde se ha investigado la capacidad de los docentes y la disponibilidad de recursos.

Ámbito global: Los programas también han sido implementados en otras regiones, como América Latina y África subsahariana, mediante estudios y proyectos financiados por agencias como la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Resultados y alcances

- **Mejora en la inclusión:**
  Los estudios muestran que, si bien el acceso a EIS sigue siendo limitado para jóvenes con discapacidades, la capacitación de docentes y la creación de recursos inclusivos han avanzado en regiones como Asia-Pacífico.

- **Conciencia y sensibilización:**
  Los programas como “WE DECIDE” han permitido aumentar la visibilidad de los derechos sexuales y reproductivos de estos jóvenes, así como su participación en la toma de decisiones sobre su salud.

©Foto: UNFPA Bolivia

Desafíos persistentes

- A pesar de los avances, sigue habiendo una falta generalizada de recursos específicos y capacitación para docentes, especialmente en áreas rurales y contextos de bajos ingresos.

La implementación de EIS inclusiva para jóvenes con discapacidades es una necesidad urgente para asegurar que estos jóvenes tengan las **mismas oportunidades de acceder a información vital sobre su salud y derechos sexuales.**

5.12.

Masculinidades en población joven - UNFPA

El proyecto "Masculinidades en población joven" desarrollado por la UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas) es una iniciativa integral que busca transformar las masculinidades tradicionales entre adolescentes y jóvenes.

Su objetivo central es promover relaciones de género igualitarias, prevenir la violencia de género y avanzar en los derechos humanos. Este proyecto se lleva a cabo en el marco de la Iniciativa Spotlight, una colaboración global entre la Unión Europea y las Naciones Unidas enfocada en erradicar la violencia contra mujeres y niñas.

Dentro de este marco, se elaboró el informe titulado "Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes". Este informe, aunque es solo una parte del proyecto más amplio, es una herramienta fundamental para facilitar la reflexión sobre los mandatos de género y las implicaciones de las normas patriarcales.

©Foto: UNFPA Bolivia

Función del informe "Varones y masculinidad(es)"

El informe "Varones y masculinidad(es)" es una guía pedagógica dirigida a facilitar talleres con adolescentes y jóvenes. Ofrece una serie de herramientas teóricas y prácticas para abordar los mandatos tradicionales de la masculinidad, sus costos y privilegios, y la complicidad entre varones en la reproducción de la violencia de género. El material está diseñado para apoyar a profesionales que trabajan con jóvenes, a cuestionar las normas patriarcales y fomentar masculinidades más libres y diversas.

El informe fue desarrollado por el Instituto de Masculinidades y Cambio Social de Argentina, bajo la coordinación de Agostina Chiodi, con la participación de expertos como Luciano Fabbri y Ariel Sánchez. A nivel institucional, el proyecto involucra no solo a la ONU, sino también a actores clave de la sociedad civil, como educadores, profesionales de la salud, equipos técnicos de asistencia social y redes comunitarias.

El informe comenzó la implementación formalmente en diciembre de 2019, en el contexto de la Iniciativa Spotlight en Argentina. Aunque el enfoque principal es la realidad Argentina, el contenido y la metodología pueden ser aplicados en diversos contextos latinoamericanos, donde las problemáticas de género y masculinidades muestran características similares.

Entre los principales temas que aborda el informe se encuentran:

- **Desnaturalización de las masculinidades tradicionales:**
  Los jóvenes son invitados a reflexionar sobre cómo la masculinidad hegemónica se construye y cómo refuerza relaciones de poder desiguales.

- **Impacto de los mandatos de masculinidad:**
  Se discuten los costos emocionales y sociales de estos mandatos tanto para los propios varones como para las personas que los rodean.

- **Masculinidades diversas y no violentas:**
  El informe propone modelos de masculinidad que no estén basados en la violencia, el control y el rechazo a lo femenino, promoviendo en cambio relaciones basadas en el respeto y la igualdad.

Metodología y acciones del proyecto

El proyecto más amplio incluye la implementación de talleres, campañas de concientización y formación para profesionales en educación, salud y asistencia social. Estos talleres permiten que los adolescentes y jóvenes varones reflexionen sobre sus roles y privilegios dentro de la sociedad. La metodología se basa en dinámicas participativas, que buscan confrontar las resistencias patriarcales y generar un espacio seguro para que los jóvenes cuestionen sus propias prácticas de género.

El proyecto también incluye el desarrollo de kits audiovisuales y otros materiales didácticos que complementan los talleres, proporcionando recursos visuales y teóricos que facilitan el trabajo educativo en diversos contextos.

Resultados

Aunque el informe es solo una parte del proyecto, los resultados preliminares muestran un impacto positivo. Los adolescentes y jóvenes que han participado en los talleres han demostrado una mayor conciencia crítica sobre los privilegios asociados a su condición de varones y han comenzado a cuestionar los estereotipos de género que perpetúan la violencia. El proyecto ha sido implementado principalmente en escuelas y espacios comunitarios en Argentina, con especial énfasis en territorios urbanos.

Además, el proyecto ha logrado involucrar a profesionales de la educación, salud y asistencia social, quienes juegan un rol crucial en acompañar a los jóvenes en sus procesos de socialización y transformación.

5.13.

Inteligencia colectiva - PNUD

La inteligencia colectiva (IC) se refiere a la capacidad mejorada para resolver problemas cuando las personas trabajan juntas, utilizando tecnología para movilizar datos, ideas y perspectivas diversas. En el contexto del desarrollo sostenible, la IC ha ganado relevancia a través de iniciativas como la red de Accelerator Labs del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esta red, lanzada en 2019, incluye laboratorios en 115 países y tiene como objetivo acelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) utilizando IC.

Entre los métodos aplicados están el uso de ciencia ciudadana, crowdsourcing, y análisis de datos para abordar desafíos complejos, como la crisis climática, la gestión de residuos y la violencia de género. Algunas implementaciones notables incluyen:

Monitoreo en tiempo real del medio ambiente

En Argentina, se crearon sensores de bajo costo para que los ciudadanos midieran la calidad del aire en Buenos Aires. Los datos ayudaron a identificar puntos críticos de contaminación y se compartieron con el gobierno para diseñar políticas públicas más informadas.

En Ucrania, se utilizó la IC para mapear la quema de residuos en zonas rurales, combinando datos satelitales y crowdmapping. Esto permitió a las comunidades locales y al gobierno desarrollar respuestas más focalizadas.

Sistemas complejos

En Laos y Vietnam, se desarrollaron sistemas de gestión de residuos utilizando múltiples fuentes de datos, como sensores y participación ciudadana, para optimizar la gestión de desechos y promover economías circulares.

Nuevas formas de rendición de cuentas y gobernanza

En México, se usaron datos abiertos y análisis no tradicionales para evaluar el impacto de programas gubernamentales sobre violencia de género y la eficiencia del gasto público.

Resultados y retos

Los primeros resultados muestran que la IC puede proporcionar datos más precisos, fomentar la acción comunitaria y generar soluciones novedosas a problemas complejos. No obstante, los retos incluyen garantizar que los proyectos de IC estén alineados con las necesidades políticas locales y que los datos generados puedan influir en la toma de decisiones públicas.

En términos territoriales, estos proyectos han sido implementados en países de América Latina, África y Asia, demostrando la aplicabilidad de la IC en contextos variados, desde entornos urbanos hasta zonas rurales.

©Foto: ONU Bolivia

El análisis de las metodologías y mecanismos programáticos implementados por la ONU en Bolivia refleja un compromiso significativo con la transformación social y el empoderamiento de adolescentes y personas jóvenes. Cada iniciativa destacada, como U-Report, UPSHIFT, Learning to Earning, el Modelo MUITF, entre otros, ha demostrado ser una herramienta clave para abordar las necesidades específicas de las generaciones emergentes. Estas estrategias han fomentado la participación activa, la innovación social, y la educación integral en contextos diversos, promoviendo equidad de género, inclusión y desarrollo sostenible.

No obstante, persisten desafíos relacionados con la sostenibilidad de los programas, las brechas tecnológicas en áreas rurales y la necesidad de mayor articulación interinstitucional. Superar estas limitaciones es esencial para maximizar el impacto de estas intervenciones y garantizar que adolescentes y personas en transición hacia la adultez puedan ejercer plenamente sus derechos, desarrollar su potencial y contribuir al progreso de sus comunidades.

En conjunto, estas iniciativas no solo fortalecen el liderazgo y la voz de las juventudes en Bolivia, sino que también trazan un camino hacia un futuro más inclusivo, equitativo y resiliente, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La continuidad y expansión de estos programas serán cruciales para responder a los retos sociales, económicos y culturales del país.

06

HERRAMIENTAS **DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN** Y APRENDIZAJE (SEA)

El **seguimiento, evaluación y aprendizaje** son **componentes esenciales para garantizar la efectividad de las políticas dirigidas a adolescentes y personas jóvenes,** especialmente en contextos complejos y dinámicos como el de Bolivia. Este apartado explora las herramientas y mecanismos implementados por la ONU para monitorear y evaluar el impacto de las políticas juveniles, asegurando su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos establecidos en la Agenda 2030.

Se analizarán instrumentos clave como la Matriz de Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (SEA), diseñada para monitorear indicadores en áreas prioritarias como educación, empleo, salud, participación cívica e inclusión social. También se destacarán enfoques multisectoriales, como el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien de la Juventud (2021-2025) y las directrices del Decreto Supremo Nº 2114, que estructuran la implementación de la Ley de la Juventud (Ley Nº 342).

Además, se abordarán iniciativas internacionales como la "Hoja de Ruta para el Fortalecimiento Institucional de Juventud" del PNUD, que ofrece estrategias para robustecer la gobernanza juvenil, y se examinarán metodologías participativas que involucran directamente a las juventudes en el monitoreo y la evaluación de políticas públicas. Este apartado subraya la importancia de adaptar las intervenciones a las necesidades específicas de las nuevas generaciones, promoviendo un aprendizaje constante y la mejora continua en la gestión de políticas para su bienestar integral. A continuación se muestran algunas herramientas:

6.1.

Matriz de Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje (SEA)

Es una herramienta estratégica desarrollada para el monitoreo continuo y la evaluación de políticas juveniles en Bolivia, con el objetivo de garantizar su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos de la Agenda 2030. Esta matriz establece indicadores específicos, métodos de recolección de datos y mecanismos de retroalimentación, promoviendo así el aprendizaje en tiempo real y la mejora constante de las políticas implementadas.

©Foto: ONU Bolivia

La Matriz SEA tiene un enfoque adaptativo que permite responder a las necesidades cambiantes de las juventudes en contextos locales y nacionales. Además, se vincula con el "Youth Scorecard", proporcionando un marco de medición para áreas estratégicas como educación, salud, empleo, participación política e inclusión social.

Un ejemplo de su implementación es el seguimiento del cumplimiento de la Ley de la Juventud (Ley N° 342) y el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien de la Juventud (2021-2025), aplicándose en comunidades urbanas y rurales de los nueve departamentos de Bolivia. La matriz se estructura en categorías clave de evaluación, como la socioeconómica, la educativa y la de salud, con indicadores y responsables designados para la recolección y análisis de datos, lo que asegura un proceso ordenado y sistemático.

La retroalimentación juega un rol esencial en este esquema, involucrando directamente a las juventudes a través de encuestas, grupos focales y consultas directas. Esta participación activa no solo garantiza una perspectiva auténtica de sus necesidades, sino que también refuerza el cumplimiento de las metas de los ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y 17 (alianzas para lograr los objetivos) (ONU, 2025). De esta manera, la Matriz SEA se posiciona como una herramienta integral para optimizar las políticas destinadas al desarrollo juvenil en Bolivia.

6.2.
Hoja de ruta locales y nacionales para la juventud (PNUD)

El informe “Rutas para el Fortalecimiento Institucional de Juventud: Una Mirada a la Institucionalidad de Juventud en Iberoamérica” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presenta una **hoja de ruta con directrices para mejorar la institucionalidad de la juventud en Iberoamérica (PNUD, 2022).**

Su objetivo principal es fortalecer la capacidad de los organismos públicos para atender a las juventudes de manera integral, a fin de garantizar sus derechos y fomentar su participación como agentes de cambio, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas).

Este proyecto comenzó en 2021 y se consolidó con la publicación del informe en 2022, cubriendo 19 países iberoamericanos, entre ellos México, Brasil, Chile y Colombia, y contempla rutas de acción como la mejora normativa, el fortalecimiento de los organismos juveniles, la operatividad técnica, el financiamiento y la promoción de la participación juvenil.

Para la implementación de estas rutas, se sugieren alianzas entre actores nacionales y regionales para crear políticas inclusivas y sistemas de gobernanza eficaces que respondan a las necesidades de las juventudes en un contexto de post-pandemia y crisis global, teniendo en cuenta factores socioculturales y la diversidad de juventudes, un enfoque relevante en la Agenda 2030.

La gobernanza local, en particular, ofrece una plataforma estratégica para que las personas jóvenes participen en la construcción de paz y en iniciativas de seguridad. Este enfoque desde lo local permite que las y los jóvenes, como agentes activos y estratégicos de cambio, contribuyan directamente a resolver conflictos, reducir la violencia y fomentar la cohesión social en sus comunidades. La paz, vista desde esta perspectiva, se convierte en un esfuerzo colectivo que no solo involucra a las personas jóvenes, sino que también requiere la colaboración de comunidades enteras, lo cual fortalece el impacto y asegura una mayor apropiación de la Agenda JPS a nivel territorial.

6.3.

Directrices para el seguimiento y evaluación de la ley de juventud

El Decreto Supremo Nº 2114 de Bolivia, promulgado el 18 de septiembre de 2014, es un decreto regulatorio que define la estructura y los mecanismos de funcionamiento del Sistema Plurinacional de la Juventud, establecido por la Ley Nº 342 (Ley de la Juventud). Por lo tanto, no se puede asociar a un proyecto concreto en un lugar y año específicos.

Su contenido principal es la reglamentación de la Ley de la Juventud, estableciendo la conformación y atribuciones de tres instancias clave:

Principales instancias establecidas:

Consejo Plurinacional de la Juventud:

Funciona como un espacio de participación y deliberación, integrado por representantes de juventudes a nivel nacional y departamental.

Comité Interministerial de Políticas Públicas de la Juventud:

Es el órgano encargado de tomar decisiones políticas y técnicas, compuesto por representantes de diversos ministerios.

Dirección Plurinacional de la Juventud:

Actúa como secretaría técnica permanente, con la responsabilidad de coordinar, ejecutar y supervisar las políticas dirigidas a las juventudes.

El decreto regula la interacción entre estas tres instancias, definiendo sus funciones, mecanismos de coordinación, y procedimientos para la toma de decisiones. También se refiere a las fuentes de financiamiento del sistema.

En resumen, el Decreto Supremo Nº 2114 no describe una intervención específica en un año o lugar determinado, sino que **proporciona el marco institucional y operativo para la implementación de la Ley de la Juventud en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia a partir de 2014.** Su efecto es a largo plazo y se manifiesta a través del funcionamiento del Sistema Plurinacional de la Juventud.

6.4.

Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien de la Juventud (2021-2025)

En el marco del Sistema Plurinacional de la Juventud, el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (2021-2025) adopta un enfoque multisectorial para garantizar el bienestar de las juventudes. Este plan propone un sistema integral de seguimiento y evaluación para medir el impacto de las políticas aplicadas, basado en los siguientes elementos:

©Foto: FAO Bolivia

1. Recopilación y análisis de datos:

La recolección regular de datos sobre indicadores clave del bienestar juvenil sería esencial. Esto podría incluiría:

- **Indicadores socioeconómicos:**
  Tasas de empleo, niveles de pobreza, acceso al crédito, tasas de emprendimiento juvenil, niveles de ingresos.
- **Indicadores educativos:**
  Tasas de matriculación escolar, tasas de graduación, acceso a la educación superior, tasas de alfabetización, calidad de la educación.
- **Indicadores de salud:**
  Acceso a servicios de salud, tasas de embarazo adolescente, infecciones de transmisión sexual, tasas de mortalidad materna, indicadores de salud mental.
- **Indicadores de participación política:**
  Participación juvenil en organizaciones cívicas, tasas de votación, representación en organismos gubernamentales, conocimiento de los deberes cívicos.
- **Indicadores de inclusión social:**
  Niveles de participación juvenil en actividades comunitarias, tasas de delincuencia juvenil, participación juvenil en situaciones de violencia.

2. Evaluación de programas:

Cada ministerio involucrado en la implementación del plan sería responsable de evaluar el impacto de sus programas específicos en los indicadores juveniles relevantes. Esta evaluación podría utilizar métodos tanto cuantitativos (estadísticos) como cualitativos (entrevistas, grupos focales, estudios de caso).

3. Coordinación interministerial e informes:

El Comité Interministerial y la Dirección Plurinacional de la Juventud consolidan los datos y generan informes periódicos que son presentados a las autoridades y al público.

4. Monitoreo y evaluación participativos:

Dado el énfasis del plan en la participación juvenil, probablemente habría oportunidades para que los propios jóvenes contribuyan a las actividades de monitoreo y evaluación a través de encuestas, mecanismos de retroalimentación y participación en revisiones y reuniones.

5. Datos cualitativos:

El plan enfatiza la necesidad de recoger información cualitativa para entender mejor las experiencias y percepciones de las juventudes respecto a las políticas implementadas.

En resumen, el seguimiento y la evaluación de la implementación de la Ley 342 en el marco del plan 2021-2025 sería un proceso complejo y continuo que involucra a múltiples actores y diversos métodos de recopilación y análisis de datos. La ausencia de directrices explícitas en el documento proporcionado implica que sería necesario consultar informes gubernamentales oficiales u otros documentos disponibles públicamente sobre la ejecución del plan para obtener esa información específica.

Podemos concluir que las herramientas de seguimiento, evaluación y aprendizaje (SEA) destacan como pilares fundamentales para garantizar la eficacia y sostenibilidad de las políticas dirigidas a las juventudes en Bolivia. La Matriz SEA, la "Hoja de Ruta para el Fortalecimiento Institucional de Juventud" del PNUD, las directrices del Decreto Supremo Nº 2114 y el Plan Multisectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien de la Juventud (2021-2025) ilustran un enfoque integral que combina monitoreo continuo, evaluación estratégica y participación activa de las juventudes en la gestión de las políticas públicas.

©Foto: ONU Bolivia

Estas iniciativas no solo permiten medir el impacto en áreas clave como educación, salud, empleo, participación política e inclusión social, sino que también aseguran la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030. La inclusión de metodologías participativas y el uso de datos cualitativos fortalecen la legitimidad y pertinencia de las políticas, adaptándolas a las necesidades específicas de las juventudes en contextos diversos.

En conjunto, estas herramientas representan un modelo de gobernanza juvenil que promueve la transparencia, la corresponsabilidad y la mejora continua en la gestión pública. Al garantizar la retroalimentación constante y la adaptación de las estrategias, contribuyen a construir un entorno más equitativo, inclusivo y resiliente para las juventudes bolivianas, consolidándolas como agentes de cambio y desarrollo en sus comunidades y en el país.

07

RECOMENDACIONES **DE INCORPORACIÓN**

©Foto: ONU Bolivia

La incorporación efectiva de las

juventudes

en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas y programas es esencial **para garantizar su desarrollo integral y su rol como agentes de cambio.**

Estas recomendaciones buscan ofrecer un marco práctico que permita fortalecer la participación activa, promover la diversidad y asegurar que las acciones sean inclusivas, sostenibles y alineadas con los estándares internacionales. A través de estas estrategias, se puede fomentar un entorno que responda de manera integral a las necesidades y aspiraciones de las juventudes, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

Estrategias de participación activa:

- Diseñar mecanismos específicos que aseguren la participación significativa de las juventudes en todas las etapas de los programas, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación.
- Promover la creación de foros consultivos, comités juveniles y plataformas de diálogo continuo.

Presupuestos sensibles a la juventud:

- Establecer partidas presupuestarias dedicadas exclusivamente a iniciativas juveniles, asegurando su sostenibilidad
- Implementar herramientas de análisis presupuestario para evaluar y garantizar el impacto económico en las juventudes.

Capacitación para oficiales de programa:

- Desarrollar módulos de formación para sensibilizar a los oficiales sobre la diversidad de juventudes y los enfoques interseccionales, incluyendo género, etnia y condiciones socioeconómicas.

Enfoque en la diversidad de juventudes:

- Diseñar políticas y programas que reflejen las realidades diversas de las juventudes, considerando a aquellas en áreas rurales, comunidades indígenas, contextos urbanos, con discapacidades y en situaciones de vulnerabilidad.

Indicadores de evaluación juvenil:

- Incorporar indicadores específicos en los marcos de monitoreo para medir el impacto en las juventudes.
- Garantizar que los datos recopilados sean desagregados por edad, género, etnia y ubicación geográfica para una mejor comprensión de los resultados.

Programas de liderazgo juvenil:

- Fomentar iniciativas que empoderen a las juventudes como líderes y agentes de cambio, promoviendo su participación en procesos de toma de decisiones a nivel comunitario, nacional e internacional.

Alineación con Marcos internacionales:

- Garantizar que las acciones estén alineadas con principios internacionales como la Agenda 2030, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Declaración sobre las Generaciones Futuras.

Diseño de espacios seguros:

- Proveer entornos seguros para la interacción juvenil, donde puedan expresarse libremente y participar sin temor a discriminación o violencia.

Fomentar redes y colaboraciones:

- Establecer alianzas con organizaciones juveniles, instituciones educativas y actores comunitarios para ampliar el alcance de los programas.

Comunicación efectiva:

- Diseñar campañas de comunicación adaptadas a plataformas y lenguajes preferidos por las juventudes, asegurando su involucramiento y comprensión de las iniciativas.

©Foto: UNFPA Bolivia

La implementación de estas recomendaciones permitirá construir políticas públicas más inclusivas, participativas y adaptadas a las necesidades de las juventudes. Estas estrategias no solo fortalecen el tejido social, sino que también aseguran que las juventudes puedan desempeñar un rol protagónico en la transformación de sus comunidades y en el logro de un desarrollo sostenible y equitativo.

08

CONCLUSIONES

La Guía de

juventudes

del Sistema de las Naciones Unidas en Bolivia ofrece un análisis detallado de la situación de las juventudes bolivianas, destacando su papel esencial en el desarrollo sostenible del país. A través de datos demográficos actualizados, estudios temáticos y encuestas, se examinan los desafíos y oportunidades que enfrentan las juventudes en ámbitos como la educación, el empleo, la salud y la participación social y política.

La guía resalta que Bolivia se encuentra en un momento clave de bono demográfico, lo que representa una oportunidad única para impulsar su desarrollo económico y social si se invierte estratégicamente en este grupo etario. Sin embargo, también identifica barreras estructurales significativas, como las altas tasas de deserción escolar, embarazo adolescente, informalidad laboral y limitaciones en el acceso a servicios de salud, especialmente en áreas rurales y comunidades indígenas. Asimismo, se observa una urbanización acelerada que plantea retos importantes relacionados con el acceso a vivienda, servicios básicos y empleo en las principales ciudades.

Se destaca la necesidad de adoptar un enfoque inclusivo y diverso para abordar las necesidades específicas de las juventudes, reconociendo las desigualdades de género y las brechas sociales que afectan particularmente a las mujeres jóvenes y a los sectores más vulnerables. Además, se subraya el desencanto de las juventudes hacia las estructuras políticas tradicionales, aunque también se resalta su participación activa en movimientos sociales y comunitarios, lo que indica su potencial como agentes de cambio.

En el marco de las normativas nacionales y compromisos internacionales, como la Agenda 2030, se propone un enfoque integral que vincule la realidad local con objetivos globales para garantizar un desarrollo justo, inclusivo y sostenible. La guía presenta una serie de metodologías innovadoras y programas específicos implementados por las agencias de Naciones Unidas en Bolivia, dirigidos a empoderar a las juventudes, mejorar su acceso a oportunidades y fomentar su participación activa en la construcción de un futuro más equitativo.

En conclusión, el documento plantea que las **juventudes bolivianas son un recurso estratégico para el progreso del país,** pero su potencial sólo podrá ser plenamente aprovechado mediante políticas públicas inclusivas y basadas en evidencia que atiendan sus necesidades y promuevan su desarrollo integral. Invertir en ellas no solo responde a sus demandas actuales, sino que también sienta las bases para una sociedad más equitativa, próspera y sostenible.

©Foto: OIT

09

REFERENCIAS **BIBLIOGRÁFICAS**

- Arnett, J. J. (2000). La adultez emergente: Una teoría del desarrollo desde la adolescencia tardía hasta los veinte años [Traducción propia del original Emerging adulthood: A theory of development from the late teens through the twenties]. American Psychologist, 55(5), 469–480. https://doi.org/10.1037/0003-066X.55.5.469

- Biagini, H., & Oviedo, G. (2023). Juvenilismo. En A. Kozel, D. Rawicz, & E. Devés (Eds.), Problemáticas étnicas y sociales desde el pensamiento latinoamericano: Temas, conceptos, enfoques (Primera edición). Santiago de Chile: Ariadna Ediciones. https://doi.org/10.26448/ae9789566095897.70

- Benedicto, j., y M.L. Morán (2007): «Becoming a citizen: analysing the social representations of citizenship in youth», European Societies, 9(4), 601-622.

- Benavente, J. M., & Grazzi, M. (2023). Impulsando la economía naranja en América Latina y el Caribe (p. 5). UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000368782

- Castells, M. (2015). Redes de indignación y esperanza: Los movimientos sociales en la era de Internet [Traducción propia del original Networks of outrage and hope: Social movements in the internet age]. Polity Press.

- Checkoway, B. (2011). ¿Qué es la participación juvenil? [Traducción propia del original What is youth participation?]. Children and Youth Services Review, 33(2), 340–345. https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2010.09.017
Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza. (2024, agosto 14).

- Crenshaw, K. (1989). Desmarginalizando la intersección de raza y sexo: Una crítica feminista negra de la doctrina antidiscriminatoria, la teoría feminista y la política antirracista [Traducción propia del original Demarginalizing the intersection of race and sex...]. University of Chicago Legal Forum, 1989(1), Artículo 8. http://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8

- Estado Plurinacional de Bolivia. (2014). Decreto Supremo N° 2114. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, Edición 679NEC. http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/normas/descargarPdf/152710

- Filardo, V. (2018). Juventud, juventudes, jóvenes: esas palabras. Última Década, 26(50), 109–123. https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362018000300109

- Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido [Traducción oficial de Pedagogy of the oppressed]. Nueva York: Seabury Press.

- Giroux, H. (1998). Teoría y resistencia en educación. México D.F.: Siglo XXI.

- González-Fuente, I., Salas-Quintanal, H. J., & Hernández-Flores, H. D. (2018). Jóvenes rurales y empleo en Tlaxcala, México: Trayectorias inciertas. Revista Mexicana de Sociología, 80(3), 549–575.

- Hart, R. (1992). La participación de los niños: Del simbolismo a la ciudadanía [Traducción propia del original Children's participation: From tokenism to citizenship] (Ensayos Innocenti No. 4). UNICEF – Centro Internacional de Desarrollo Infantil.

- INE, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, & UNFPA. (2018). Estudio temático de la juventud. https://www.ine.gob.bo/index.php/publicaciones/estudio-tematico-de-la-juventud/

- Estado Plurinacional de Bolivia. (2010). Ley N° 054: Ley de Protección Legal de Niñas, Niños y Adolescentes. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. https://sea.gob.bo/digesto/CompendioII/J/63_L_054.pdf

- León, O. D., & Ghiardo Soto, F. (2018). Trayectorias sociales como enfoque para analizar juventudes. Sección uno. Perspectiva de análisis en juventudes. Última Década, 26(50). Santiago. Recuperado de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22362018000300023

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2024). Juventudes desencantadas, democracias debilitadas. https://www.undp.org/es/latin-america/blog/juventudes-desencantadas-democracias-debilitadas

- Rivera, Z. (2013). Juventudes en América Latina: una reflexión desde la experiencia de la exclusión y la cultura. CLACSO. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252013000100002

- ONU, Unión Europea, Iniciativa Spotlight, Masculinidades y Cambio Social. (2019). Informe Varones y masculinidad (es): Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes. Ciudad Autónoma de la Argentina.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s.f.). Rutas para el fortalecimiento institucional de juventud en Iberoamérica. Rutas para el Fortalecimiento Institucional de Juventud: Una Mirada a la Institucionalidad de Juventud en Iberoamérica | Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo

- Sánchez Mora, A. (2017). Habilidades para la vida, herramientas para el buen trato y la prevención de la violencia. FUNDAINIL, UNICEF Venezuela.

- Tapia Sanjinés, E. S. (2021). Participación política joven en Bolivia: realidad y retos. Friedrich-Ebert-Stiftung (FES Bolivia).

- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2018). Informe del Campamento Regional ¡Juventudes YA!. https://lac.unfpa.org/es/publications/informe-del-campamento-regional-juventudes-ya

- Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2020). Día Internacional de la Juventud 2020. https://bolivia.unfpa.org/es/news/d%C3%ADa-internacional-de-la-juventud-2020

- UNFPA. (2023). Cuatro pasos para prevenir la violencia basada en género: Herramientas educativas para escuelas y comunidades. https://lac.unfpa.org/es/publications/cuatro-pasos-para-prevenir-la-violencia-basada-en-g%C3%A9nero-herramientas-educativas-para#:~:text=El%20toolkit%20%E2%80%9CCuatro%20pasos%20para%20prevenir%20la%20violencia,la%20prevenci%C3%B3n%20de%20la%20violencia%20basada%20en%20g%C3%A9nero

- UNESCO. (2023). 13ª edición del Foro de la Juventud de la UNESCO. https://www.unesco.org/es/days/world-youth-forum

- Naciones Unidas. (2015). Foro Mundial sobre Juventud, Paz y Seguridad. https://www.un.org/en/youth-peace-and-security/global-forum

10

ANEXO

Anexo 1

Catálogo de Intervenciones de la Juventud - Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)

Resumen:

El Catálogo de Intervenciones de la Juventud del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) proporciona un conjunto de estrategias y programas exitosos para apoyar el desarrollo integral de las juventudes en México. Con un enfoque basado en evidencia, estas intervenciones abordan áreas críticas como educación, salud, empleabilidad, y participación ciudadana. Este catálogo puede servir como modelo y referencia para adaptar o replicar las mejores prácticas en Bolivia, particularmente en zonas con desafíos socioeconómicos similares.

Proyecto o intervención:

Compilación y adaptación de programas juveniles del Instituto Mexicano de la Juventud, implementado en México entre 2018 y 2022, para su adaptación en el contexto boliviano.

Estructura del Catálogo de Intervenciones:

Área de Intervención	Programa de Referencia (IMJUVE)	Objetivo Adaptado para Bolivia	Mecanismos de Implementación	Aliados
Educación	"Jóvenes en Aula"	Aumentar la retención y graduación escolar en zonas rurales	Talleres y apoyo académico	Ministerio de Educación y ONGs educativas
Empleabilidad	"Jóvenes Emprendedores"	Fomentar el emprendimiento juvenil en áreas urbanas y rurales	Capacitación técnica y acceso a microcréditos	Bancos nacionales, organizaciones de microfinanzas
Salud y Bienestar	"Salud Joven"	Mejorar el acceso a servicios de salud mental y sexual	Programas de concienciación en salud en centros comunitarios	Ministerio de Salud y ONGs de salud juvenil
Participación Ciudadana	"Voces Jóvenes"	Incrementar la participación juvenil en políticas locales	Creación de Consejos Juveniles	Gobiernos locales y comités cívicos
Inclusión Social	"Juventud Incluyente"	Reducir la discriminación y fomentar la inclusión	Campañas de concienciación y apoyo psicológico	Instituciones de derechos humanos y ONGs sociales

©Foto: UNFPA Bolivia

NACIONES UNIDAS
BOLIVIA

Construyendo
juntos nuestro
futuro